

NACIONES UNIDAS

Asamblea  General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Tercera sesión
celebrada el lunes
14 de octubre de 1991
a las 10.00 horas

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA TERCERA SESION

Presidente: Sr. MROZIEWICZ (Polonia)

SUMARIO

HOMENAJE A LA MEMORIA DE ALFONSO GARCIA ROBLES, EMBAJADOR DE MEXICO

DECLARACION DE APERTURA DEL PRESIDENTE

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC 2-780, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.3
22 de octubre de 1991

ESPAÑOL

inamovible determinación y su devoción. En estos últimos años la Primera Comisión se ha beneficiado enormemente de la sabiduría, el gran conocimiento y la experiencia del Embajador García Robles en la esfera del desarme. Su fallecimiento es, por cierto, una grave pérdida no sólo para su país sino también para la comunidad internacional, en especial para la Primera Comisión.

Tiene la palabra el representante de Etiopía, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. MAHMOUD (Etiopía) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Africa en la Primera Comisión y en el mío propio, quiero rendir homenaje a la memoria del Embajador Alfonso García Robles, quien falleció el 2 de septiembre pasado.

Quienes conocen la labor realizada por esta Comisión, especialmente de 1971 a 1975, van a sentir la falta del Sr. García Robles, que fue el Representante Permanente de México aquí, y pueden demostrar la enorme contribución hecha por el Embajador para impedir la proliferación de las armas nucleares. Como se reconoce ampliamente, el Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) no se hubiera podido firmar en 1967 sin sus esfuerzos incansables y valientes. Sin duda, el Tratado alentó la creación de otras zonas libres de armas nucleares. Y, como el Presidente acaba de mencionar, fue en reconocimiento de su contribución a la promoción de la paz y el desarme que se le otorgó al Sr. García Robles el Premio Nobel de la Paz, de 1982, junto con la Sra. Alva Myrdal, de Suecia.

Al dirigirse ante la Primera Comisión, el 23 de noviembre de 1973, el Sr. García Robles dijo:

"La disyuntiva que confronta el mundo es, en efecto, la de hacer desaparecer las armas nucleares o resignarse a su propia desaparición."

(A/C.1/PV.1968, págs. 7-10)

Estoy seguro de que se hubiera alegrado mucho por los recientes indicios dados por los Presidentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética sobre la reducción de algunas armas nucleares tácticas.

Para concluir, quiero expresar las sinceras condolencias del Grupo de Estados de Africa de la Primera Comisión a la afligida familia del Embajador Alfonso García Robles y a la delegación de México.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante del Japón, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. DONOWAKI (Japón) (interpretación del inglés): Es para mí un gran honor rendir homenaje en estas circunstancias a la vida y la memoria del Embajador García Robles, en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Diplomático, estadista mundial y recipiente del Premio Nobel, el Embajador García Robles dedicó su vida a la paz y la seguridad mundiales. En una carrera que abarcó cinco decenios el Embajador García Robles dejó en todos los que tuvieron el privilegio de trabajar con él la impresión de ser un hombre de gran visión, profunda sabiduría y absoluta integridad. Como Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, como Ministro de Relaciones Exteriores y como representante ante la Conferencia de Desarme, desde 1977 hasta su retiro, en 1989, el Embajador García Robles fue un funcionario ejemplar de su país. Sus logros han beneficiado no sólo a México sino también a la comunidad internacional en su conjunto.

El Embajador García Robles, que asistió a la firma de la Carta de las Naciones Unidas, en San Francisco, en 1945, a lo largo de su carrera fue siempre un profundo defensor de los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas. Ha dejado una huella indeleble en la labor y las realizaciones de la Organización, particularmente en la esfera del desarme. Ciertamente, estuvo a la vanguardia de los principales esfuerzos internacionales por promover el desarme, habiéndose desempeñado como Presidente de la Conferencia de Desarme en diversas oportunidades y habiendo participado en la redacción de importantes acuerdos internacionales sobre desarme, incluido el Tratado de Tlatelolco y el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978.

Si bien el fallecimiento de este gran hombre constituye una pérdida para todos nosotros, sus contribuciones a la paz y la seguridad mundiales son un legado que perdurará por muchas generaciones.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa oriental.

Sr. KRASULAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): En nombre del Grupo de Estados de Europa oriental, deseo rendir homenaje a un destacado hombre y diplomático, Alfonso García Robles. Toda su vida profesional la dedicó el Embajador García Robles a tratar de resolver los problemas internacionales por medios no violentos.

Muchos de nosotros asociamos su nombre sólo con el desarme, pero la verdad es que el ámbito de sus actividades fue mucho más amplio. Cabe recordar que asistió al nacimiento de las Naciones Unidas, al participar en la Conferencia de San Francisco en 1945, cuando se ratificó la Carta de la Organización. Desde los primeros años de existencia de nuestra Organización trabajó en el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas y muchos de nosotros sabemos que el Embajador García Robles fue el primer jefe del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Akashi, cuando éste trabajaba en la Secretaría.

El Embajador García Robles hizo una enorme contribución a las actividades de nuestra Organización en la esfera del mantenimiento de la paz. En realidad, el órgano que hoy llamamos Comité de los 34 se fundó esencialmente por su iniciativa. Sin embargo, el Embajador García Robles pasará a la historia del desarme sobre todo como padre del Tratado de Tlatelolco. Aunque hubiera hecho eso nada más, merecería sin duda nuestro homenaje. Todos lo recordaremos.

Lo recordamos de maneras diferentes. Algunos lo recuerdan como Embajador García Robles, mientras que otros lo llamábamos Alfonso. Pero creo que todos coincidimos en que a este hombre habría que llamarlo con justicia Sr. Desarme. Así es como lo recordaremos.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Embajador Flores Bermúdez, de Honduras, que hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. FLORES BERMUDEZ (Honduras): En esta fecha iniciamos el debate sobre los temas del programa vinculados con el desarme y la seguridad internacional. Escucharemos en esta segunda quincena de octubre las reflexiones calificadas de muchas delegaciones que, con profundo sentido de responsabilidad, analizarán el pasado reciente a fin de proponer hoy las medidas y acciones para un mejor y seguro futuro.

Daríamos la impresión de que aquí falta una voz, de que aquí hay un vacío, de que ya no nos acompaña el pensamiento lúcido que durante tantos años significativos contribuyó a forjar la conciencia del mundo en los delicados temas de desarme y de seguridad internacional. El sensible fallecimiento el 2 de septiembre pasado del Embajador Alfonso García Robles nos produce esa sensación de que no estamos todos. Sin embargo, sus ideas y conceptos serán parte de nuestro trabajo. Su contribución en los temas que nos ocupan será efectiva e importante, tanto ahora como en los años venideros.

Y ello no puede ser de otra forma ya que nos hemos beneficiado de sus aportaciones durante más de un cuarto de siglo. En 1967, el Embajador García Robles vino aquí a presentar el Tratado de Tlatelolco, contribuyó significativamente a la preparación del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1978, el primero dedicado al desarme. Su papel y sus ideas han sido fundamentales para la Campaña Mundial de Desarme que emprende nuestra Organización.

Don Alfonso recibió instrucción académica en Europa y ya en 1936 culminaba la carrera de Derecho en la Universidad de París y luego obtuvo el Diploma de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Sus estudios profesionales y su larga experiencia en la diplomacia de México al servicio de su Gobierno le permitieron brindar sus brillantes servicios, inclusive como uno de los primeros funcionarios internacionales al servicio de esta Organización. Ocupó los puestos de Subsecretario de Relaciones Exteriores durante todo el sexenio de 1964 a 1970 al servicio de México, y en esa época retomó trabajos sobre desarme en las Naciones Unidas y encabezó también la delegación de su país en la Conferencia de la Comisión de Desarme.

En su calidad de Subsecretario, don Alfonso García Robles presidió todas las reuniones en materia de desnuclearización militar de América Latina que se celebraron en la Ciudad de México a partir de 1964 y que, en efecto, como se

ha dicho, culminaron con la apertura a firma el 14 de febrero de 1967 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, conocido como Tratado de Tlatelolco.

El Sr. Representante de México en Ginebra, el Embajador Marín Bosch, en su libro Alfonso García Robles, Nobel de la Paz dice:

"Puede decirse que la carrera profesional del Embajador Alfonso García Robles está íntimamente vinculada con las Naciones Unidas; su formación se redondeó dentro de la Organización que él mismo ayudó a consolidar. Contribuyó personalmente a los trabajos preparatorios que culminaron en el establecimiento de la ONU y, desde entonces, ha defendido con vigor los principios de su Carta. En efecto, podría decirse, parafraseando a Alfonso el Sabio, que García Robles no sólo estuvo presente en la creación de la ONU, sino que también tuvo ocasión de aportar ideas para su mejor ordenamiento y mayor eficacia." (pág.16)

Y la cita continúa:

"Alfonso García Robles pertenece a una generación de internacionalistas que fueron testigos de las sucesivas crisis de los años treinta, del derrumbe de la Sociedad de las Naciones y de la tragedia de la segunda guerra mundial. Conscientes de la necesidad de crear un orden internacional más justo y duradero, se entregó a esa noble causa a partir de 1945. Su entusiasmo fue compartido por los representantes de los países fundadores de las Naciones Unidas y por los funcionarios internacionales que, como el propio García Robles, se incorporaron a la Secretaría de la Organización. El nivel profesional de estos primeros cuadros era muy alto y corría parejo con su calidad humana." (Ibid)

Al expresar sus más sinceras condolencias a su familia, al pueblo mexicano y a la delegación de México presente, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe desea por este medio rendir homenaje al ilustre Embajador Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz en 1982, mexicano por nacimiento, latinoamericano por convicción y hombre de dimensión universal por su lucha por la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Noruega, Sr. Martin Huslid, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. HUSLID (Noruega) (interpretación del inglés): Todos los que conocimos al Embajador Alfonso García Robles - y me alegro de ser uno de ellos - recibimos la noticia de su fallecimiento con tristeza y emoción. Con Alfonso García Robles, el mundo ha perdido a uno de los voceros más dedicados e infatigables de la paz, el desarme y la seguridad.

El Embajador García Robles tenía objetivos claros y una gran visión en materia de desarme, lo que se reflejó, entre otras cosas, en su programa comprensivo de desarme. Trabajó en forma incansable en pro de sus objetivos y sus ideas, a pesar de - admitámoslo - la frecuente falta de progresos en un ambiente difícil. Pero esa cualidad era parte de la grandeza de ese hombre: trabajar en forma constante en pro de los objetivos que él sabía eran correctos, a pesar de la oposición y de las dificultades.

No diré más acerca de los logros profesionales del Embajador García Robles. Usted, Sr. Presidente, y otros ya los han enumerado. Perdurarán para la posteridad. Quiero añadir una sola cosa, y todos los que tuvieron el privilegio de conocerlo y de ser sus amigos pueden dar testimonio al respecto: Alfonso García Robles era un hombre amable y gentil, con quien conversar resultaba siempre agradable y enriquecedor. Personalmente, estoy convencido de que existía un claro vínculo entre la amabilidad y la gentileza del carácter del Embajador García Robles y las causas a las que decidió dedicar su vida.

En Alfonso García Robles, hemos perdido a un hombre cabal, a un buen amigo y colega y a un sobresaliente defensor de la paz mundial. Su memoria permanecerá con nosotros, y debería constituir una fuente de inspiración para todos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra ahora al representante de México, Sr. Miguel Marín Bosch.

Sr. MARIN BOSCH (México): En nombre de la familia del Embajador Alfonso García Robles y del Gobierno de México, agradezco muy de veras este acto. Esta Sala 4 tuvo un significado muy especial para don Alfonso, y por ello apreciamos todo lo que se acaba de decir en este recinto.

Como ya se ha señalado aquí, la vida profesional del Embajador García Robles abarcó medio siglo turbulento y contradictorio. Hubo años aciagos y épocas de esperanza. En 1938, al concluir sus estudios de postgrado en París y La Haya, fue invitado a dar una serie de conferencias en Europa sobre un tema muy controvertido: el porqué de la nacionalización de la industria petrolera mexicana en 1938. Y en vísperas de que estallara la segunda guerra mundial, ingresó al servicio diplomático.

A la tormenta siguió la promesa de un mundo mejor, y Alfonso García Robles estuvo presente en su creación. Primero a nivel latinoamericano, en la Conferencia de Chapultepec, y luego en la de San Francisco. Tras una década como Director en el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas, se reincorporó a nuestro Servicio Exterior.

Fue delegado en las primeras conferencias del Derecho del Mar, luego Embajador en el Brasil, y - siendo Subsecretario de Asuntos Multilaterales - arquitecto del Tratado de Tlatelolco. Durante las complicadas negociaciones de ese Tratado, hubo un episodio que nos retrata su tesón. En la Cancillería mexicana, había quienes querían dejar de lado las negociaciones, y - en un momento particularmente difícil - se le insinuó que quizás el propio Presidente de la República compartía esa idea. El Subsecretario García Robles pidió una cita con el Presidente y lo convenció de que no se abandonara la empresa. El Tratado se firmó en 1967.

Fue representante de mi país aquí, en Nueva York, desde 1970 hasta 1975, cuando fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores, y a partir de 1977 se dedicó por completo a los trabajos de esta Comisión. Su contribución al desarme fue reconocida en 1982, cuando - junto con la Sra. Myrdal - recibió el Premio Nobel de la Paz. Además del Tratado de Tlatelolco, participó activamente en la negociación de los diversos instrumentos multilaterales en la Conferencia compuesta de 18 naciones, en Ginebra, y luego en la Conferencia del Comité de Desarme (CCD) y en la reestructuración de la misma.

Como ya se ha señalado aquí, tuvo un papel decisivo en la elaboración del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Fue el promotor más entusiasta de la Campaña Mundial de Desarme y del programa comprensivo de desarme. Ciertamente, no fue siempre el delegado predilecto de las grandes Potencias militares, pero todos lo respetaron, especialmente sus colegas de lo que primero fue el Grupo de los Ocho, en Ginebra, y ahora es el Grupo de los 21.

Tuve la suerte de trabajar con el Embajador García Robles desde el día en que ingresé al Servicio Exterior, y tuve la fortuna de que me honrara con su amistad. Su estilo personal puede resumirse en una frase que utilizaba a menudo: Suaviter in modo, fortiter in re. Fue maestro de varias generaciones de diplomáticos mexicanos y punto de referencia y consejo para muchos dirigentes políticos de mi país. Sus opiniones eran bien fundadas, y por eso se le escuchaba. Más que nada, fue un fiel intérprete de los principios de la política exterior de mi país y, por lo tanto, un buen amigo de las Naciones Unidas y un incansable defensor de sus nobles ideales y propósitos. Internacionalista por excelencia, sirvió lealmente a las causas universales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El lunes 28 de octubre, a las 13.30 horas, se celebrará un servicio en el Auditorio Dag Hammarskjöld en memoria del extinto.

DECLARACION DE APERTURA DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de dar la palabra al primer orador, permítaseme que haga una breve declaración como Presidente de este órgano de la Asamblea General.

En el transcurso de los años nuestras deliberaciones se han desarrollado en un contexto amplio que abarca una extensa gama de cuestiones relativas a la limitación de los armamentos y al desarme. Entre los aspectos debatidos se ha hecho hincapié principal ex. reducir sustantiva y sostenidamente los niveles mundiales de armas nucleares en el camino a su eliminación, llegado el caso. En este espíritu hemos acogido con beneplácito los trascendentes anuncios hechos en las últimas tres semanas por los Presidentes Bush y Gorbachev, en los que exhortaban a la destrucción, la eliminación o el retiro de las armas nucleares de corto alcance con emplazamiento terrestre o marítimo, tanto soviéticas como estadounidenses. En este sentido me sumo plenamente a la declaración hecha por el Secretario General ante la iniciativa del Presidente Bush del 27 de septiembre y la respuesta del Presidente Gorbachev del 5 de octubre, en la que:

"... expresa la esperanza de que estas dos iniciativas importantes y espectaculares brinden nuevo impulso a los esfuerzos por seguir realizando reducciones significativas en sus arsenales nucleares, contribuyan a una mayor estabilidad y conduzcan a la adopción de medidas adicionales para lograr el objetivo de una proscripción general de los ensayos."

Además, exhortó

"... a los demás Estados poseedores de armas nucleares a que consideren la posibilidad de responder a la invitación del Presidente Gorbachev de plegarse a este esfuerzo bilateral."

Nos alienta también la decisión de ambas partes de retirar varios de sus sistemas de armas de la condición de alerta. Sin duda, estas medidas para eliminar, reducir o desactivar los sistemas de armas nucleares disminuirán la probabilidad de cualquier incidente nuclear entre las dos mayores Potencias nucleares.

Los recientes anuncios de Washington y Moscú son verdaderamente importantes, ya que ponen de relieve el convencimiento de muchos de que se puede promover la estabilidad simultánea reduciendo las armas nucleares. Es un signo de los tiempos históricos que vivimos que en el corto tiempo de ocho días dos antiguos rivales puedan emitir declaraciones anunciando la destrucción, la eliminación o la retirada de las armas de corto alcance con emplazamiento terrestre y marítimo cuando apenas en julio pasado la comunidad internacional elogiaba al Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas o START, cuya firma requirió nueve años de negociaciones. El primer acuerdo sobre limitación de los armamentos que impuso la reducción de las armas estratégicas o de largo alcance, o Tratado START, redujo el número de estas armas en un tercio y dispuso medidas de vigilancia y verificación estrictas. Como lo señalaron varios Estados Miembros en el debate general del plenario, la rápida ratificación de este acuerdo por los Estados Unidos y la Unión Soviética sería una forma propicia de culminar las reducciones negociadas.

No sorprenderá a nadie, sin embargo, que inclusive en el mundo posterior al Tratado START existan arsenales de armas nucleares suficientes para borrar la vida y la civilización de este planeta. Pese a ello, el Tratado START ha puesto de relieve el proceso de que la estabilidad simultánea a niveles inferiores de armas nucleares es un objetivo realista y alcanzable. Para que se convierta en universal el proceso debe incorporar, llegado el caso, a las armas nucleares de los demás países que las poseen y abordar el problema de las armas convencionales junto con el de la proliferación de las armas de destrucción en masa. En este sentido, las recientes iniciativas adelantadas por los Presidentes Bush y Mitterrand son dignas de encomio.

En cuanto a la no proliferación de las armas nucleares, las recientes declaraciones de intención de China y Francia de sumarse al proceso del Tratado sobre la no proliferación, de 1967, demuestran que se está fortaleciendo su universalidad. Si bien se ha informado que en algunos casos no se acató su sistema de salvaguardias nucleares, el Tratado sigue gozando de respeto como el instrumento de limitación más generalizado y la piedra angular de un régimen eficaz de no proliferación.

En cuanto al tema de los ensayos de armas nucleares, el reciente anuncio unilateral de la Unión Soviética de que ha de imponer una moratoria de un año a los ensayos representa un acontecimiento alentador. Se recordará que, a nivel multilateral, el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, en su carácter de Presidente de la Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963, realizó consultas officiosas y abiertas en la Sede obedeciendo el mandato que se le dio en enero con el objeto de lograr progreso en los asuntos pendientes y reanudar las tareas de la Conferencia en el momento oportuno. Se llegó en ellas a un amplio acuerdo sobre la modalidad para que continúen las consultas del Presidente.

Los acontecimientos que han tenido lugar en el Oriente Medio en el transcurso del año han subrayado una vez más el carácter urgente de una prohibición mundial verificable de las armas químicas. La Conferencia de Desarme de Ginebra decidió encargar a su Comité Especial sobre Armas Químicas que intensificara con carácter prioritario las negociaciones sobre una convención multilateral sobre la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción, con el objeto de lograr para 1992 un acuerdo final al respecto. Se están estudiando varios elementos pendientes de la Convención, tales como la verificación y las cuestiones jurídicas e institucionales.

Respecto del tema de las armas biológicas, y en particular de los empeños por fortalecer la Convención de 1972, en la Tercera Conferencia de Examen, que tuvo lugar en Ginebra en septiembre pasado, se elaboraron más medidas de fomento de la confianza. En cuanto a la verificación, la Conferencia de Examen creó un Grupo Especial de Expertos Gubernamentales con el cometido de examinar posibles medidas de verificación desde una óptica científica y técnica. Se resolvió que este Grupo se reuniera el año próximo en Ginebra para estudiar los aspectos de la verificación en base a criterios sobre los que se llegó a un acuerdo en la Conferencia de Examen.

Tal como saben los miembros, recientemente se prestó más atención al tema de las armas convencionales. En noviembre pasado los miembros de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa celebraron tres acuerdos históricos: el Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa, el Documento de Viena de 1990 sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y una declaración conjunta de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y la Organización del Tratado de Varsovia por la que se pone fin oficialmente a la guerra fría. Pocos meses más tarde se desbandó el Pacto de Varsovia y se está por destruir, reducir o limitar las armas convencionales que se encuentran en Europa, mientras se ratifica y hasca entre en vigor el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa.

En cierto número de países se ha comenzado a reducir las fuerzas extranjeras o han sido retiradas.

También en otras partes del mundo hemos visto acontecimientos alentadores. Espero sinceramente que este tema reciba un impulso renovado tras la reciente adhesión de Sudáfrica al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1968. En este contexto, recordarán que Tanzania, Zambia y Zimbabwe han adherido al Tratado.

En América Latina, varios países han renunciado a las armas biológicas, químicas y nucleares por medio de la Declaración de Fox do Iguacu y la Declaración de Mendoza. La Comisión de Seguridad de Centroamérica continúa con su programa de trabajo en tanto que el Grupo de Río prepara una reunión especial sobre el desarme regional en América Latina.

Como lo demuestran los hechos registrados en muchas regiones del mundo, la creciente presión para aumentar la venta de armas en el exterior a fin de compensar los efectos de la reducción de los gastos militares en el propio país puede facilitar la transferencia de armas a zonas de disturbios. Los excedentes de armas provenientes de zonas donde antes había tirantez, pueden así profundizar la conflagración en las zonas afectadas por disturbios. En su última Memoria anual, el Secretario General expresó su honda preocupación por el problema de las transferencias excesivas y desestabilizadoras de armas convencionales. Es preciso tener en cuenta las necesidades de proveedores y receptores de armamentos para estalecer criterios equitativos de control multilateral de la transferencia de armas y a la vez satisfacer las legítimas necesidades de seguridad de los Estados.

En este contexto se presenta a la Asamblea General el informe del Secretario General titulado "Estudio sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales", documento A/46/301, preparado por expertos idóneos. Este estudio probablemente sirva de base para los debates sobre el tema en la Comisión. Teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, el informe, entre otras cosas, recomienda el establecimiento de un registro universal y no discriminatorio de transferencia de armas, con los auspicios de las Naciones Unidas. Asimismo, se contempla la aprobación de resoluciones específicas sobre este tema.

Es importante señalar en este momento que los acuerdos de desarme - sean regionales, bilaterales o multilaterales - deberían incorporar medidas obligatorias para que las partes contratantes limitaran la transferencia a otras regiones o países de aquellos armamentos que se han vuelto redundantes como consecuencia de acuerdos, como ha ocurrido en el caso del Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa.

Si bien se ha concentrado una creciente atención en la transferencia internacional de armamentos, también existe un mayor consenso acerca de la necesidad de ampliar los empeños de desarme más allá de los arsenales nucleares y convencionales de las grandes Potencias y sus aliados. Como dijo el Canciller de mi país en el debate general, hace algunas semanas, el mundo en desarrollo gasta 200.000 millones de dólares anuales en armamento. Ello equivale a una proporción del producto bruto mucho mayor que en los países desarrollados, pero hay que comprender igualmente que todos los Estados tienen derecho a satisfacer sus legítimas necesidades de defensa para mantener el orden interno y proteger el territorio contra un ataque armado.

Al acercarnos a los albores de un nuevo orden internacional, los acontecimientos del Golfo Pérsico y Europa nos recuerdan que el reciente sistema de seguridad colectiva no es necesariamente un buen augurio para el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales. Siguen existiendo focos de tirantéz y disturbios, ya sea en la esfera política, económica o social. Es preciso prestar atención constante a la necesidad de soluciones de cooperación, a las amenazas militares y no militares a la seguridad y a los desafíos mundiales de carácter social, humanitario, económico y ecológico.

Como saben los miembros de la Comisión, las Naciones Unidas tienen un papel central y una responsabilidad fundamental en el desarme. El mejoramiento espectacular en el clima internacional de los últimos dos años ha dado a la Organización una nueva oportunidad de cumplir los principios consagrados en la Carta.

En la Primera Comisión figura una serie de cuestiones difíciles de resolver, pero estoy seguro de que puedo contar con el apoyo y la cooperación de todos los miembros de la Comisión. También cuento con la altísima competencia del Departamento de Asuntos de Desarme.

TEMAS 47 A 65 DEL PROGRAMA

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Comenzaremos ahora el debate general sobre todos los temas relativos al desarme.

Sr. MARIN BOSCH (México): Sr. Presidente: Reciba la felicitación de la delegación de México por su elección para dirigir los trabajos de esta Primera Comisión de la Asamblea General. El mundo está cambiando rápidamente y esas transformaciones políticas, militares, ideológicas y económicas habrán de incidir en las negociaciones de desarme que se llevan a cabo en este y otros foros multilaterales. Por lo tanto, tendrá usted, Sr. Presidente, la oportunidad de contribuir al trazo de nuevos y - esperamos - mejores rumbos. Cuente con la plena colaboración de mi delegación en el desempeño de su importante tarea.

A las brisas de cambio que empezaron a soplar hace más de un quinquenio siguieron vientos que fueron cobrando cada vez mayor fuerza hasta que, a partir del pasado mes de agosto, se convirtieron en verdaderos huracanes históricos. Con la primera guerra mundial se derrumbó un orden político centenario y después de la segunda surgió otro tipo de orden basado en una rivalidad ideológica que se tradujo en la mayor carrera armamentista de la historia. Resulta difícil predecir el tipo de mundo en que viviremos dentro de 20 años pero lo que ya es una realidad ineludible es que será muy distinto al de la guerra fría. Tomando como punto de partida la Carta de las Naciones Unidas, todos - y subrayo todos - debemos procurar que el nuevo orden mundial sea más justo. Y el desarme - en todos y cada uno de sus aspectos más relevantes - debe figurar entre las prioridades de ese nuevo orden.

Durante casi cinco décadas el mundo ha sido rehén de la competencia ideológica; militar de las superpotencias y sus aliados. La acumulación de armamentos nucleares y convencionales - se nos dijo - estaba basada en doctrinas militares de disuasión. Con los años fueron defendidas como si fueran revelaciones divinas. Siempre fueron difíciles de justificar; hoy, más que nunca. Debemos asegurar que la razón sea nuestro guía en el siglo XXI.

En la actualidad se han abierto nuevas pistas en materia de desarme. Se multiplican las iniciativas de toda índole. Los que más armas convencionales venden quieren poner orden, y algo de transparencia, en la transferencia de dichas armas. Los que más proyectiles vendieron, ahora quieren controlar su diseminación. Los que más han gastado para fines militares ahora quieren reducir esos gastos o se ven en la necesidad de hacerlo. Los que más tanques construyeron ahora quieren convertirlos en tractores.

Pero una cosa no ha cambiado: el estancamiento en los trabajos de la Conferencia de Desarme en siete de los ocho temas de su agenda. En la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de negociación sobre el desarme, únicamente se está negociando un proyecto de convención para la eliminación total de las armas químicas. Pero no se avanza nada en los demás temas prioritarios: la cesación completa de los ensayos nucleares, el desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías nucleares de seguridad y el programa comprensivo de desarme.

Cada año la Asamblea General insta a la Conferencia de Desarme a negociar en Ginebra acuerdos sobre esas cuestiones y, con excepción de las armas químicas, cada otoño la Conferencia llega a Nueva York con las manos vacías como lo demuestra su Informe anual (A/46/27). Se nos dice cuán importante es el papel de las Naciones Unidas en materia de seguridad internacional, pero poco se hace dentro de las Naciones Unidas en materia de desarme. El nuevo orden mundial que se perfila sólo tendrá sentido si las Naciones Unidas llegan a desempeñar el papel central que todos los Estados Miembros le hemos asignado en la consecución de medidas de desarme.

¿Cuáles son los principales retos y amenazas que enfrentamos en materia de armamentos? En primer lugar, las armas nucleares que se siguen produciendo, acumulando y ensayando. Luego, las otras armas de destrucción en masa, especialmente las químicas. Y aquí hay signos de que pronto tendremos un acuerdo multilateral para su eliminación. Otro reto es el del impacto sobre el medio ambiente de los desechos tóxicos, los agentes químicos, etc. y los desechos nucleares. ¿Qué vamos hacer con esos desechos militares cuando aún no sabemos qué hacer con los desechos tóxicos de las industrias civiles?

Un cuarto tema es la militarización del espacio ultraterrestre. Un quinto es la carrera de armamentos navales. Un sexto es el de la proliferación de proyectiles balísticos. Y un séptimo es el comercio en armamentos y las armas convencionales en general.

En casi todas las cuestiones anteriores hay poca claridad acerca de cómo proceder para encontrarles una solución adecuada. Y aun en el caso de la convención para la eliminación total de las armas químicas persisten algunos problemas. En efecto, este año se intensificaron las negociaciones en Ginebra a raíz del cambio de posición de los Estados Unidos en torno a la prohibición del uso de dichas armas y su destrucción incondicional. Pero quedan varios problemas por resolver.

El primer problema es el relativo al régimen de verificación de la futura convención sobre las armas químicas. Hace veinte años se nos decía que no era posible verificar el cumplimiento de una prohibición total de dichas armas. Ahora todos reconocemos que el régimen de verificación de la futura convención deberá ser universalmente aceptable, no discriminatorio y costeable.

Cabe señalar que se están considerando varios tipos de medidas de verificación. Uno es el sistema más bien rutinario para verificar la no producción de ciertas sustancias químicas por la industria química con fines civiles. Aquí deberá tenerse cuidado de evitar que las disposiciones que se acuerden no se conviertan en un mecanismo para controlar a la industria química. El otro tipo de medidas de verificación es más bien de excepción, como último recurso en caso de que alguna parte abrigue serias dudas acerca del cumplimiento por otra de las partes de sus obligaciones emanadas de la convención. Se trata de las inspecciones por denuncia. Y los principios que deben orientar este tipo de acciones son los de "anywhere, anytime, and without the right of refusal", o sea, en cualquier lugar, en cualquier momento y sin el derecho a negarse. Será importante, por lo tanto, que la conducción de dichas inspecciones y la evaluación de sus resultados se mantengan dentro de un marco estrictamente multilateral. Y aún ahí, como lo muestra la experiencia reciente de las Naciones Unidas en Iraq, hay el peligro de lealtades divididas entre los inspectores.

En cuanto al Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el criterio básico para determinar su composición deberá ser el de la distribución geográfica equitativa. Al considerar otros criterios, como sería el de la capacidad de la industria química, se deben contemplar mecanismos que permitan que dichos criterios sean evaluados periódicamente.

Otra cuestión aún pendiente de solución es la forma en que se distribuirán los costos de esa Organización. Creemos que no debe basarse en la escala de cuotas de las Naciones Unidas. Los costos de verificación, especialmente durante los diez años de la destrucción, serán sumamente elevados como para que los Estados que nunca han poseído armas químicas tengan que sufragarlos. En marzo de este año, el Director del Programa de Desmilitarización Química de Estados Unidos informó a la Conferencia de Desarme que su país había calculado que el Programa para deshacerse del arsenal químico costará unos 6.500 millones de dólares.

¿No ha llegado el momento de incluir en los costos de producción de ciertas armas que son ecológicamente peligrosas los costos de su eventual destrucción? Muchas compañías automotrices están hoy obligadas a equipar cada unidad con un catalizador. ¿Por qué no se aplica "el principio del catalizador" a los armamentos? Más aún, debería procurarse el establecimiento de un mecanismo internacional que sirviera de cen.ro para el intercambio de información sobre las experiencias nacionales relativas a los efectos de las actividades militares sobre el medio ambiente, incluyendo el desarrollo, la producción y la destrucción de armas y sistemas de armas.

En esta intervención la delegación de México quisiera identificar algunos de los aspectos más pertinentes de la problemática actual en la esfera del desarme. La transición de mundo militarmente bipolar, y por ende de confrontación, a un mundo de mayor cooperación y entendimiento no será nada fácil. Así lo indican la guerra del Golfo, los brotes de nacionalismo en Europa y la persistente penuria e inestabilidad política en algunos países en desarrollo. Asimismo, algunas de las tendencias actuales en materia de desarme ciertamente no facilitarán esa transición. Un puñado de países no puede erigirse en guardián de una seguridad internacional que ellos mismos han definido conforme a sus intereses particulares.

La no proliferación de las armas de destrucción en masa - nucleares, químicas y biológicas - y de sus proyectiles balísticos es un tema que ha adquirido una creciente importancia a raíz de la guerra del Golfo. Al mismo tiempo, el comercio indiscriminado de armas convencionales, intensificado por la voracidad de los vendedores y la inconsciencia de los compradores, se ha convertido en una preocupación generalizada. De ahí las propuestas del Grupo de los 7 en Londres el pasado 16 de julio, y otras como la de Francia del 3 de junio, además de las reuniones en París de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Lo anterior forma parte de una tendencia, ya muy evidente, de multiplicar los llamados "carteles de proveedores" como el "Nuclear Suppliers Club", el "Missile Technology Control Régime" y el "Australia Group" (materiales químicos y biológicos), todos ellos encaminados a imponer restricciones a la exportación de equipo y tecnología. Lo mismo ocurre en las negociaciones sobre una convención para la eliminación de las armas químicas. Esa tendencia también se hizo patente en septiembre durante la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas.

La característica principal de las iniciativas hasta ahora formuladas sobre la no proliferación es la de preservar un monopolio sobre dichas armas y tecnologías balísticas y la de poner orden en el comercio de armas convencionales. Debe buscarse otro camino, en el que todos los Estados, especialmente aquellos que han venido participando activamente en los foros multilaterales de desarme, puedan contribuir a encontrar una solución duradera a este problema. Para ello quizás sea apropiado que esta Asamblea General se pronuncie sobre el mecanismo más conveniente para llevar a cabo dichas discusiones .

La proliferación de armas y de tecnologías militares ha sido una constante en la historia. Desde el amanecer de la era atómica, científicos y dirigentes políticos empezaron a preocuparse por los peligros que entrañaría la eventual diseminación de esas armas. Sólo unas cuantas naciones contaban con los recursos materiales y los conocimientos científicos necesarios para producir bombas atómicas. La decisión unilateral del Canadá y de otros países europeos, aunada a las prohibiciones constitucionales impuestas por los aliados a Alemania y el Japón, redujeron aún más las posibles Potencias nucleares.

Con el Tratado de Moscú de 1963 se cerró parcialmente la puerta a la proliferación de las armas nucleares al prohibirse su ensayo en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Pero aún siguen los ensayos nucleares subterráneos. De ahí la importancia que la gran mayoría de los Estados Partes en el Tratado de 1963 le asigna a la Conferencia de Enmienda de dicho instrumento para convertirlo en un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue el primer instrumento internacional encaminado a evitar la proliferación horizontal de un determinado tipo de armas. Para lograrlo, los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética tuvieron que hacer ciertas concesiones y comprometerse a negociar acuerdos sobre la no proliferación vertical de dichas armas. A partir de entonces se ha aceptado el principio, proclamado por la Asamblea General, de que debe existir un equilibrio entre los compromisos adquiridos por Estados no poseedores de ciertas armas y los que ya los poseen. Ese principio quedó refrendado en 1972 al concluirse la Convención sobre armas biológicas y se ha hecho valer en las negociaciones en curso de la convención de armas químicas. La Asamblea General, por consiguiente, debería reiterar dicho principio al pronunciarse sobre cualquier mecanismo que se establezca para examinar la cuestión de la no proliferación en su sentido más amplio.

Todos los Estados Partes en el TNP debemos alentar a otros Estados a adherirse al Tratado. Pero la universalización del TNP no resolverá dos de los problemas claves de la proliferación de las armas nucleares: primero, el sistema de verificación, cuyas fallas se hicieron patentes recientemente al descubrirse que el Iraq, Parte en el TNP, lo ha estado violando; y, segundo, el incumplimiento de las disposiciones del TNP relativas al desarme nuclear.

En efecto, el TNP contiene ciertas disposiciones que no se habían incluido antes en instrumentos internacionales de desarme. Una es la relativa a las conferencias quinquenales de examen para que las Partes puedan cerciorarse de que se están cumpliendo todas las obligaciones emanadas del Tratado. Otra es la disposición que señala que:

"... veinticinco años después de la entrada en vigor del Tratado se convocará a una conferencia para decidir si el Tratado permanecerá en vigor indefinidamente o si se prorrogará por uno o más períodos suplementarios de duración determinada. Esta decisión será adoptada por la mayoría de las Partes en el Tratado." (resolución 2373 (XXII), anexo, art. X, párr. 2)

Esas disposiciones se incluyeron para que los Estados no poseedores de armas nucleares - que se comprometieron a no adquirirlas - tuvieran ocasión de evaluar periódicamente el cumplimiento de ese "equilibrio de obligaciones" entre ellos y los Estados poseedores de armas nucleares. En otras palabras, en las negociaciones del TNP en 1967 y 1968 se estableció un vínculo entre su vigencia limitada y el cumplimiento de sus disposiciones sobre desarme nuclear, a saber, la prohibición completa de los ensayos y la reducción de los arsenales nucleares entonces existentes. Ese vínculo fue propuesto precisamente por algunos de los países a los que "estaba dedicado" el Tratado: Alemania, Italia, el Japón y Suiza, entre otros.

En 1995, la vigencia del TNP tendrá que ser prorrogada. En otras palabras, el Tratado no dejará de existir; más bien, habrá de acordarse por cuánto tiempo seguirá en vigor, y esa decisión será tomada por una mayoría de los Estados Partes. Y para asegurar el éxito de la Conferencia de 1995, su fase preparatoria debe empezar cuanto antes y de preferencia durante el primer semestre de 1992.

La preparación adecuada de esa Conferencia es fundamental. Resulta igualmente indispensable iniciar desde ahora un diálogo multilateral sobre el tema de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus sistemas de proyectiles balísticos. En ese diálogo - que abarcaría desde luego las armas nucleares - deberían participar todos los Estados poseedores de armas nucleares y un buen número de los no poseedores, incluyendo a los llamados "países en el umbral". Casi todos son miembros u observadores de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Por consiguiente, quizás resulte aconsejable sugerir que el diálogo multilateral se lleve a cabo en Ginebra ya sea dentro o al margen de la Conferencia de Desarme. Nosotros nos inclinamos por que fuese dentro de la Conferencia.

Para resumir, primero, la guerra fría y los conflictos ideológicos sirvieron para justificar una desenfrenada carrera armamentista y fomentaron la proliferación horizontal y vertical de ciertos tipos de armas, incluyendo armas de destrucción en masa y sus proyectiles.

Segundo, los acuerdos firmados hasta la fecha con miras a evitar la proliferación de ciertas armas no han logrado su cometido. El Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares debe convertirse en un acuerdo de prohibición completa y el TNP fortalecerse mediante su cabal cumplimiento.

Tercero, el comercio de tecnologías militares y armamentos convencionales continúa creciendo aún después de la trágica experiencia de la guerra del Golfo.

Cuarto, al iniciarse el siglo XXI, el mundo debe contar con un régimen genuino y universal de no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus proyectiles balísticos respectivos.

Quinto, las iniciativas recientes encaminadas a evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa deben ser examinadas en un foro multilateral de las Naciones Unidas por todos los países directamente interesados, y la Asamblea General debería pronunciarse a este respecto.

Sexto, los trabajos preparatorios de la Conferencia de 1995 del TNP deberían iniciarse a principios del año entrante con el fin de asegurar su éxito. Paralelamente, debería establecerse un mecanismo multilateral que propiciara el diálogo sobre los diversos aspectos de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus respectivos proyectiles balísticos, así como del comercio de armas convencionales. La Conferencia de Desarme en Ginebra, que está por terminar la elaboración de una convención sobre las armas químicas, quizás sea el foro idóneo para llevar a cabo ese diálogo.

Las declaraciones formuladas por los Estados Unidos y la Unión Soviética en las últimas semanas en materia de desarme nuclear son muy alentadoras. Hace ya algunos años que, a raíz de una iniciativa mexicana, un Grupo de Expertos Gubernamentales nombrados por el Secretario General preparó el estudio titulado "Medidas unilaterales de desarme nuclear", que figura en el documento A/39/516, de 1984. Ese Grupo de Expertos, que tuvo el honor de presidir, señaló que la carrera de armamentos se fue intensificando durante décadas a consecuencia de decisiones unilaterales adoptadas por los Estados en nombre de la seguridad nacional. A esas decisiones, la otra parte reaccionó con medidas análogas, con lo que se puso en marcha "un proceso de acción y reacción" que condujo a la acumulación desmedida de armas y sistemas de armas. El Grupo agregó:

"A la inversa, el proceso de reducción e inversión de la carrera de armamentos, en particular de armamentos nucleares, se podría facilitar mediante iniciativas unilaterales de los Estados." (A/39/516, párr. 65)

Además de las medidas unilaterales en el campo del desarme nuclear, el estudio de 1984 identificó otras cuatro esferas prioritarias: la prohibición completa de los ensayos nucleares; la prevención de la guerra nuclear, incluidas la cuestión de no ser los primeros en utilizar armas nucleares y la cuestión de la congelación de las armas nucleares; las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares; y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

He ahí la clave para comprender cabalmente el significado de lo que está ocurriendo en estos días en materia de desarme nuclear. Aun antes de la ratificación del largamente negociado Tratado START, firmado en julio pasado, los Estados Unidos y la Unión Soviética han indicado su disposición de llevar a cabo unilateralmente reducciones en varios tipos de armas nucleares y sus proyectiles.

Al anunciar su importante iniciativa unilateral el pasado 27 de septiembre, el Presidente de los Estados Unidos señaló que las medidas de desarme nuclear que emprenderá su país deberían verse reciprocadas por la otra parte. Y la respuesta positiva de la Unión Soviética no se hizo esperar. En efecto, el 5 de octubre, el Presidente de la URSS anunció que su país no sólo reciprocaría los pasos que darán los Estados Unidos, sino que iría aún más lejos, incluyendo la suspensión unilateral por un año de sus ensayos nucleares.

Estamos, pues, presenciando lo que quizás sea el principio de la inversión de la carrera de armamentos nucleares. Existen, desde luego, algunos aspectos aún difíciles de reconciliar. Uno es la intención de proseguir con la producción de algunos armamentos nucleares nuevos, como el bombardero B-2. Otro es el tema del programa de defensa estratégica o SDI. Otro ejemplo es la asimetría en las reducciones propuestas para los misiles MIRV basados en tierra, por un lado, y para los lanzados desde el mar, por el otro. Asimismo, algunos observadores han señalado que si la justificación para eliminar ciertas armas nucleares es la disminución de la amenaza soviética, ¿por qué no se reducen radicalmente las demás armas nucleares, empezando por las estratégicas? Otros han opinado que las propuestas podrían obedecer en parte a una decisión de meramente reacomodar los diversos componentes de los arsenales nucleares en vista de la preocupación por el peligro que entrañaría la proliferación horizontal en Europa central y aun dentro de la propia URSS de ciertos tipos de armas nucleares, sobre todo las tácticas.

Sin embargo, lo importante es que con esa iniciativa se podría poner en marcha el proceso de desmantelamiento de los sistemas de armas nucleares. Y ese proceso podría conducir muy pronto - así lo esperamos - a medidas adicionales encaminadas a poner fin a la producción misma de armas nucleares y a todo ensayo de dichas armas. Instamos a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que intensifiquen sus consultas bilaterales sobre la materia y a los otros Estados poseedores de armas nucleares a que sigan su ejemplo.

Lo anterior deberá servir de acicate para los trabajos de la Conferencia de Desarme en Ginebra sobre tres temas prioritarios de su agenda, todos ellos relacionados con el desarme nuclear. Esperamos también que redunde en

beneficio de los esfuerzos que, bajo la conducción del Ministro Ali Alatas, de Indonesia, se están llevando a cabo para enmendar el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares de 1963, a fin de convertirlo en un tratado de prohibición completa de esos ensayos. Dicha Conferencia de Enmienda inició sus trabajos en Nueva York el pasado mes de enero y decidió encomendarle a su Presidente una serie de consultas con miras a avanzar en la consideración de varios aspectos de una prohibición completa de ensayos, en particular aquellos relativos a la verificación de su cumplimiento, posibles sanciones en caso de su incumplimiento. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia reanudará sus trabajos en 1992 y que, en espera de una prohibición completa de ensayos nucleares, todos los Estados poseedores de armas nucleares suspenderán sus ensayos mediante moratorias unilaterales o acordadas. Respecto a esto último, el reciente anuncio de la URSS es particularmente alentador.

Para concluir, el 14 de febrero de 1992 el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, o Tratado de Tlatelolco, cumplirá su aniversario de plata. Hacemos un llamado a Francia para que ratifique el Protocolo Adicional I y a todos los países de la región que aún no sean partes en el Tratado a que se adhieran al mismo. Ello constituiría una muestra fehaciente de que todos los países estamos dispuestos a fortalecer los instrumentos internacionales de desarme nuclear. Todos debemos, también, aprovechar la actual coyuntura internacional para avanzar decididamente hacia un mundo libre de armas nucleares.

Sr. NAGENMAKERS (Países Bajos) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, quiero felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión de la Asamblea General, felicitaciones que hago extensivas a los demás miembros de la Mesa. Estoy seguro de que bajo su capaz dirección la Primera Comisión puede esperar un fecundo período de sesiones. Tenga usted la seguridad del sincero apoyo de la Comunidad Europea y sus Estados miembros en el desempeño de las importantes funciones que le han sido confiadas.

Nuestra labor en la Primera Comisión de la Asamblea General se produce en un momento importante en cuanto a la paz y la seguridad internacionales se refiere. Desde el último período de sesiones se han producido muchos

acontecimientos y, sin duda, más habrán de producirse en el futuro próximo. Al tiempo que la declinación espectacular de las tensiones entre el Este y el Oeste ha abierto el camino para nuevas estructuras de cooperación en materia de seguridad, algunas preocupaciones antiguas y otros problemas nuevos nos recuerdan la cantidad de trabajo que nos queda por hacer.

Al observar el ambiente de la seguridad internacional, que ha experimentado tan tremendos cambios, la reciente guerra del Golfo y sus secuelas no pueden menos que ocupar un papel destacado en nuestros pensamientos. Los Doce rinden homenaje a los esfuerzos colectivos resueltos que condujeron al restablecimiento de la independencia y la soberanía de Kuwait, con lo que se ha demostrado que la agresión no da resultados y que puede ser rechazada. Más allá de estos efectos inmediatos, el conflicto del Golfo ha sido una ilustración de la eficacia de un sistema de seguridad colectiva genuino que las Naciones Unidas han venido propiciando a lo largo de los años. El desmoronamiento de la división paralisante de gran parte del mundo en dos campos antagónicos ha sido un factor importante para que el Consejo de Seguridad pudiera afirmar la autoridad que le confiere la Carta y responder así al desacato que supuso la invasión de Kuwait. Los Doce celebran calurosamente el creciente peso de las Naciones Unidas en las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales a raíz del conflicto del Golfo. Creen que ahora se hace posible y necesario un papel más activo y vehemente de las Naciones Unidas en cuanto a la paz y la seguridad internacionales. Una posibilidad sería la de ampliar las funciones de las Naciones Unidas en lo que se refiere al desarme y la limitación de armamentos, en lo cual los Doce prestarán su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para intensificar el impulso general que se ha producido.

La experiencia de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) en la ejecución de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad entraña lecciones importantes para la aplicación de los acuerdos de limitación de armamentos. Al ordenar la eliminación obligatoria de las armas de destrucción en masa del Iraq, las Naciones Unidas han hollado un terreno nuevo. Los Doce desean destacar que la Comisión Especial merece todo el apoyo posible, así como lo merece también la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en lo que atañe al cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

La labor pionera de la Comisión Especial y del OIEA en el Iraq pone de relieve la urgencia de poner coto, a nivel planetario, a la creciente marea de proliferación de armas de destrucción en masa y misiles. Para erradicar la amenaza de la proliferación nuclear, debemos resolver sus causas subyacentes. Por supuesto, me refiero a las muchas divisiones políticas, viejas y nuevas, que siguen pesando sobre la realidad de las relaciones internacionales. Al propio tiempo, los Doce asignan enorme importancia a que se establezca cuanto antes un sistema de medidas de limitación de armamentos y desarme eficaz e interrelacionado, con el propósito de erradicar la amenaza que plantea esa proliferación a la seguridad mundial. A juicio de los Doce, estas medidas de desarme deben ir acompañadas de otras nuevas tendientes a impedir la acumulación de arsenales convencionales que excedan considerablemente los niveles que justifica el derecho legítimo a la defensa propia consagrado en el Artículo 51 de la Carta.

Realizadas estas referencias a la guerra del Golfo y a su incidencia en el ámbito de la seguridad internacional, voy a hacer una breve reseña de los progresos recientes en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme. La Comunidad Europea y sus Estados miembros celebran la nueva atmósfera de confianza imperante en Europa, que ya ha favorecido nuestra labor durante los últimos dos períodos de sesiones de la Primera Comisión. Los cambios políticos revolucionarios producidos en Europa central y oriental, que conducen ahora a la gradual consolidación de sociedades libres y democráticas en esa parte del mundo, han conferido una nueva calidad a las relaciones de la seguridad en el continente europeo.

El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), concertado en noviembre último, será una piedra angular de la futura seguridad europea. La reducción de las fuerzas convencionales y el régimen de verificación de gran alcance que establece el Tratado reflejan el deseo de las Partes Contratantes de que haya un grado mucho mayor de estabilidad y cooperación política y militar en Europa. La solución de los problemas surgidos en relación con el Tratado CFE puede ahora llevar a su pronta ratificación y entrada en vigor. Los Doce celebran los importantes progresos que se han hecho en materia de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, reflejados en el Documento de Viena. El 1° de julio entró en vigor

el nuevo instrumento de evaluación de información sobre fuerzas militares y planes para el emplazamiento de sistemas de armas y equipos importantes, mediante visitas que deben anunciarse con cinco días de antelación. Las primeras visitas de evaluación tuvieron lugar en los últimos meses y han indicado claramente que son un valioso instrumento de promoción de la confianza entre los Estados participantes.

Las actuales negociaciones sobre nivel de efectivos en Europa y la continuación de las que se realizan sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad representan un nuevo paso hacia el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en nuestro continente. Los Doce desean destacar que el desarrollo del diálogo sobre la seguridad y las medidas de limitación de armamentos se inscribirán en el marco más amplio del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). En este sentido, los Estados participantes en la Conferencia han iniciado recientemente consultas preparatorias officiosas tendientes a iniciar nuevas negociaciones en 1992, una vez concluida la reunión de seguimiento de Helsinki.

Los Doce celebran el alentador resultado de la reciente ronda exploratoria de un acuerdo sobre cielos abiertos, a la que asignamos la máxima prioridad. Como un régimen de cielos abiertos dará nueva dimensión a la transparencia y al fomento de la confianza y favorecerá el proceso de limitación de armamentos, los Doce en principio son partidarios de la plena participación de todos los Estados de la CSCE que deseen sumarse a las negociaciones. Los Doce expresan la esperanza de que se avance rápidamente para establecer cuanto antes el régimen de cielos abiertos.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros desean destacar que el desarrollo de este nuevo orden de la seguridad europea debe, sin embargo, mantenerse firmemente enraizado en el marco más amplio del proceso de la CSCE que, ahora más que nunca, representa un importante factor de estabilidad frente a los cambios, a veces conflictivos, que se han producido dentro de los países de Europa y entre ellos.

Los recientes acontecimientos de Yugoslavia y la Unión Soviética son testimonio patético de las causas no resueltas e históricamente enraizadas de conflicto que requieren ahora urgente atención. Nunca se podrá insistir lo suficiente en que las soluciones estructurales, conducentes a la creación de

órdenes constitucionales nuevos y estables en Yugoslavia y la Unión Soviética, que incluyan el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades democráticas, sólo podrán hallarse mediante negociaciones y diálogo.

Tras la concertación del Tratado sobre reducción de las armas estratégicas (START) entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, se han presentado iniciativas importantísimas en materia de limitación de las armas nucleares. Empero, los Doce acogen con beneplácito ese Tratado y esperan que se lo ratifique cuanto antes. El Tratado START, que ha conducido a una creciente estabilidad merced a una reducción sustancial de las armas nucleares más desestabilizantes, en particular, es un hito en el proceso de limitación de las armas nucleares y constituye la base de las nuevas medidas que esbozaron los Estados Unidos y la Unión Soviética.

A juicio de los Doce, el desarme nuclear debe ser apoyado y fortalecido por un régimen internacional eficaz de no proliferación nuclear. La reciente adhesión de más Estados al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y, más concretamente, la perspectiva de que lo suscriban los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, facilitará el funcionamiento del régimen existente de no proliferación nuclear.

En cuanto a la limitación de las armas convencionales, tenemos que prestar cada vez mayor atención a la adopción de nuevas medidas. Es una esfera en que todos los Estados pueden realizar una contribución importante al objetivo final de la limitación de armamentos y el desarme mundiales. La reciente guerra del Golfo nos ha recordado con nitidez los graves peligros que plantea la acumulación excesiva de arsenales convencionales a la paz y la seguridad internacionales. Los Doce están dispuestos a abordar este problema durante el presente período de sesiones de la Primera Comisión.

Para completar esta breve reseña de las cuestiones fundamentales de nuestro programa, quisiéramos celebrar los actuales esfuerzos de negociación que se realizan en Ginebra para superar los restantes obstáculos que obstruyen el camino hacia una proscripción global y eficazmente verificable de las armas químicas.

Del mismo modo, en la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas se acaba de esbozar un programa de acción destinado a mantener y, de ser posible, fortalecer la prohibición existente con respecto a las armas biológicas.

El desarme nuclear sigue siendo una de las máximas prioridades de los Doce en materia de limitación de armamentos y de desarme. Los Doce consideran que la realización de nuevos progresos en la limitación de las armas nucleares continúa siendo uno de los más serios desafíos que hoy enfrenta el mundo. Por lo tanto, observan con satisfacción que el proceso tendiente a una verdadera reducción de armamentos, que fue inaugurado por el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF), se ha acelerado visiblemente ahora que el Presidente Bush y el Presidente Gorbachev han agregado sus firmas al Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START). Al ponerse de acuerdo, por primera vez, en reducir verdaderamente el número de sus armas nucleares estratégicas emplazadas, los Estados Unidos y la Unión Soviética han demostrado su responsabilidad especial en la esfera de la limitación de las armas nucleares y de desarme. Los Doce celebran calurosamente ese Tratado como un hito importante en el camino hacia reducciones sustanciales y equilibradas de armas nucleares, proceso al cual continúan asignándole la mayor importancia.

Por consiguiente, los Doce apoyan firmemente la iniciativa de los Estados Unidos con respecto a la reducción unilateral de su arsenal nuclear, tal como anunciara el Presidente Bush el 27 de septiembre. La ejecución de esta iniciativa ha de dar por resultado una reducción significativa del arsenal nuclear. Los Doce esperan que esto conduzca a nuevas medidas de largo alcance, con el fin de lograr una mayor estabilidad a niveles sustancialmente menores. Los Doce observan con placer la respuesta positiva de la Unión Soviética, al anunciar también su intención de reducir sus arsenales nucleares. Aguardamos con confianza el resultado de las próximas consultas sobre estas cuestiones, con inclusión de las vinculadas con las defensas estratégicas. Los Doce apoyan categóricamente que se entablen cuanto antes conversaciones complementarias entre los Estados Unidos y la Unión Soviética

sobre estas cuestiones, así como también la continuación, sin demoras, de las negociaciones sobre cuestiones espaciales y de defensa, incluyendo la relación entre los medios estratégicos ofensivos y defensivos.

Con la eliminación de los últimos misiles nucleares de alcance intermedio en Europa, se ha puesto en práctica con éxito el Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF), que suprime toda una clase de armas nucleares. Conscientes de las mejores condiciones políticas y militares imperantes en el continente europeo, los Doce celebran la perspectiva de que los Estados Unidos y la Unión Soviética procedan a efectuar una amplia reducción en sus armas nucleares de corto alcance.

No obstante, no podemos cerrar nuestros ojos frente a algunos acontecimientos menos alentadores. La Comunidad Europea y sus Estados miembros están sumamente preocupados por los informes presentados al Consejo de Seguridad por la Comisión Especial de las Naciones Unidas, creada de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo, y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el sentido de que el Gobierno del Iraq está violando flagrantemente sus obligaciones en virtud del acuerdo de salvaguardias establecido de conformidad con el TNP y la propia resolución 687 (1991).

Los Doce reafirman su adhesión al principio de la no proliferación nuclear en general y al Tratado sobre la no proliferación nuclear (TNP) en particular, como piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear. Celebran que más Estados hayan adherido a dicho Tratado. En este sentido, debemos felicitar a Mozambique, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe por haberse convertido recientemente en Partes en el Tratado. Con la anunciada adhesión de Francia y China, todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad habrán suscripto el TNP, fortaleciendo así aún más su universalidad. Los Doce confían en que simultáneamente con una adhesión más amplia al Tratado se pueda lograr un mejor funcionamiento del régimen actual de no proliferación nuclear. En vista de los acontecimientos recientes, esperamos que se fortalezcan los diversos elementos de ese régimen y, especialmente, que se robustezca y mejore la aplicación de las salvaguardias. Los Doce esperan que las deliberaciones que se realizan actualmente dentro del OIEA pronto alcancen conclusiones positivas en este sentido.

En enero de este año se realizó en Nueva York una Conferencia para enmendar el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos. No se alcanzó un consenso, hecho que refleja las opiniones divergentes sobre el grado de prioridad que debe otorgarse a la concertación de un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares. Sin embargo, existe una tendencia clara hacia la limitación de los ensayos nucleares, como queda demostrado por el número decreciente de explosiones y por los Protocolos al Tratado sobre limitación de los ensayos nucleares y el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, firmados por los Estados Unidos y la Unión Soviética en junio de 1990 y ratificados por ambos países. Las perspectivas de mayores limitaciones, como prevén los Estados Unidos y la Unión Soviética, deberían ser consideradas bilateralmente.

Los Doce toman nota del restablecimiento, producido este año, del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, en la Conferencia de Desarme. Creen que la cuestión de los ensayos nucleares debe seguir siendo tratada en este contexto multilateral.

Antes de pasar a las cuestiones propias del desarme mundial, deseo señalar la creciente importancia de los aspectos institucionales del proceso de limitación de armamentos y de desarme. Así como crece la dimensión de nuestros programas y foros, también lo hace el papel central de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme. En este sentido, los Doce desean destacar el carácter único de la Conferencia de Desarme de Ginebra como único órgano multilateral de negociación sobre desarme dentro del sistema de las Naciones Unidas. Celebramos que haya un número creciente de Estados que si bien no son miembros de la Conferencia, participan igualmente en sus labores. Los Doce confían en que los nuevos métodos de trabajo y el mejoramiento adicional del funcionamiento de la Conferencia de Desarme pongan de relieve aún más el papel importante que ya cumple dentro del proceso de desarme y de limitación de armamentos a nivel mundial.

La guerra del Golfo ha dado un nuevo sentido de urgencia a la concreción del largamente buscado objetivo de una prohibición mundial, eficazmente verificable y completa de las armas químicas. Después de muchos años de negociaciones multilaterales en el marco de la Conferencia de Desarme de

Ginebra, la rápida concertación de una convención sobre las armas químicas se ha convertido claramente en un imperativo. Gran parte de la tarea ya se ha hecho. El resultado favorable de la guerra del Golfo brinda ahora a los negociadores una oportunidad política que no podemos desperdiciar. Con decisión e imaginación podremos llevar las negociaciones a su etapa final y decisiva.

A este respecto, los Doce acogen con beneplácito la revisión sustancial y oportuna de las posturas de los Estados Unidos, expresadas en la iniciativa del Presidente Bush, que deberían facilitar la finalización de las negociaciones para mediados de 1992. Habida cuenta del progreso ya realizado en Ginebra, este calendario parece perfectamente loggable. Los Doce celebran el importante anuncio del Presidente Bush de que los Estados Unidos renuncian formalmente a la utilización de armas químicas por cualquier motivo, incluyendo las represalias, contra cualquier Estado y que se comprometen incondicionalmente a destruir todas sus reservas en un plazo de 10 años después de la entrada en vigor de la Convención. Esto tendría que abrir el camino para la solución de las cuestiones pendientes, entre las que destaca la verificación. La confianza en el cumplimiento es la clave con la que se medirá la credibilidad de la futura convención sobre las armas químicas. Por consiguiente, los Doce piden a todas las partes en la negociación que hagan gala de la creatividad y la voluntad política necesarias para salir del atolladero en esta cuestión aparentemente intratable. Estamos convencidos de que en los próximos meses se superarán éstos y otros obstáculos restantes y reiteramos nuestra intención de estar entre los primeros signatarios de la convención. Los Doce invitan a otros Estados a hacer lo propio, bien a escala nacional o regional. No deben escatimarse esfuerzos por ayudar a cumplir la promesa de una convención sobre las armas químicas. Esto incluye la aplicación total y oportuna del acuerdo histórico al que se llegó el año pasado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la destrucción de sus respectivos arsenales de armas químicas.

Si bien una convención sobre las armas químicas de ámbito mundial, eficazmente verificable y completa es la respuesta definitiva al flagelo de la guerra química, la desviación actual de sus usos legítimos de materiales y tecnologías necesarios para la fabricación de armas químicas exige una acción inmediata y decisiva, tanto a nivel nacional como internacional. Los Doce estamos trabajando junto a otros Estados para fortalecer y ampliar los acuerdos existentes encaminados a impedir la proliferación de las armas químicas.

Detener la difusión de las armas químicas y otras armas de destrucción en masa es un objetivo práctico para el período posterior a la guerra del Golfo, comenzando por el Iraq. La Comunidad Europea y sus Estados miembros desean recalcar que el Iraq debe cumplir plenamente los términos pertinentes de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad relativa a la eliminación de su capacidad nuclear, química, biológica y en materia de misiles.

Por último, pero no menos importante, los Doce recuerdan la importancia de fortalecer la autoridad conferida al Secretario General de las Naciones Unidas para que investigue casos de supuestos usos de armas químicas.

En los últimos años, en varias ocasiones, los Doce han advertido contra la proliferación de las armas biológicas. La primera inspección sobre armas biológicas efectuada por la Comisión Especial de las Naciones Unidas en el Iraq ha demostrado que nuestras preocupaciones estaban justificadas. A diferencia del caso de las armas químicas, ya existe un instrumento internacional que prohíbe las armas biológicas y tóxicas. Me refiero a la Convención sobre armas biológicas y tóxicas de 1972. Los Doce consideran que es de la máxima importancia que se fortalezca esta Convención.

Por tanto, los Doce celebran el resultado de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en esta Convención, que tuvo lugar en Ginebra del 9 al 27 de septiembre de 1991. Se hicieron progresos significativos, entre otros, en el terreno de las medidas de fomento de la confianza. A este respecto, los Doce exhortan a todos los Estados Partes a que participen en las medidas de fomento de la confianza mejoradas y ampliadas que se acordaron.

En particular, los Doce saludan la importante decisión de la Conferencia de establecer un grupo especial de expertos gubernamentales para identificar y examinar medidas potenciales de verificación desde una óptica científica y técnica. Los Doce recalcan la importancia de que la Conferencia reconociera que una verificación eficaz podría fortalecer la Convención. Consideramos que es muy alentador el gran interés dado a la verificación, expresado por un número considerable de delegaciones presentes en la Conferencia. Esto corresponde a una creciente toma de conciencia de la comunidad internacional sobre los riesgos de la proliferación y el progreso en la apertura a los controles multilaterales. Los Doce esperan que este interés se refleje en una

amplia participación en los trabajos del grupo de expertos. Estimamos que los trabajos de la Tercera Conferencia de Examen y la Declaración Final adoptada por la Conferencia han subrayado la importancia de este instrumento internacional como norma autorizada contra las armas biológicas y tóxicas, una norma que merece nuestro pleno apoyo, ahora y en el futuro. Los Doce esperan sinceramente que los Estados que todavía no se han adherido a la Convención se vean alentados por las decisiones de la Conferencia de Examen para adherirse a la Convención sin demora.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros reafirman la importancia que conceden a las medidas regionales de limitación de los armamentos y de desarme. Los logros en la limitación de los armamentos y el desarme a nivel regional, junto con las negociaciones bilaterales y multilaterales, facilitarán los esfuerzos mundiales de limitación de los armamentos y de desarme. Aunque las iniciativas en este campo deben tener en cuenta las características específicas de cada región, pueden extraerse algunos principios generales de la experiencia adquirida. La concertación con éxito del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa en noviembre del año pasado y la aprobación simultánea de una serie nueva y considerable de medidas de fomento de la confianza y la seguridad por parte de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), merecen mención en este contexto. Uno de nuestros colaboradores ha tomado una iniciativa encaminada al desarme regional en la zona de los Balcanes.

Como sugiere la experiencia europea, las medidas de fomento de la confianza, tales como el intercambio de información sobre estructuras militares y emplazamiento de fuerzas, la notificación previa de movimientos militares a gran escala, la invitación obligatoria de observadores y de inspecciones sobre el terreno, conducirá a una mayor apertura, transparencia y precedibilidad de las actividades militares.

Segundo, las medidas regionales de limitación de los armamentos y de desarme deberían centrarse inicialmente y con carácter prioritario, en las capacidades militares y desequilibrios más desestabilizadores, tales como la capacidad para iniciar ataques por sorpresa y efectuar operaciones ofensivas a gran escala.

Tercero, el proceso de adopción, por parte de todos los países, de estructuras defensivas debe dar como resultado un equilibrio militar estable al nivel más bajo posible de fuerzas armadas y de armamentos y en condiciones de seguridad igual y no disminuida para todos los participantes.

Cuarto, las medidas regionales de limitación de los armamentos y de desarme deben ir apuntaladas por disposiciones adecuadas de verificación. Por último, aunque no menos importante, las medidas de limitación de los armamentos y de desarme en una región no deben llevar a un aumento de las transferencias de armas a otras regiones.

Si bien medidas como las que acabo de esbozar deben originarse y desarrollarse en la propia región, las iniciativas del exterior pueden servir como catalizador. Esto ocurre ciertamente en el Oriente Medio, donde deben instituirse medidas regionales de limitación de los armamentos y de desarme con carácter prioritario. A este respecto, la Comunidad Europea y sus Estados miembros dan un apoyo inequívoco al objetivo del establecimiento de arreglos de limitación de los armamentos y de desarme en el Oriente Medio, incluido el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y la posible consideración de medidas de reducción de armas convencionales. Los Doce recuerdan las diversas propuestas presentadas con este fin por el Presidente Mubarak y acogen con beneplácito la oportuna iniciativa de limitación de los armamentos en esa región propuesta por el Presidente Bush, así como la iniciativa de desarme mundial presentada por el Presidente Mitterrand y la propuesta relativa a armas convencionales realizada por el Primer Ministro Major. Los Doce piden a todos los Estados de la región que se sumen a los esfuerzos internacionales en curso encaminados a eliminar del Oriente Medio el flagelo de la guerra.

Ahora que el mundo ha superado irreversiblemente la división Este-Oeste y la consiguiente carrera de armamentos, entrando en una era de mayor cooperación internacional, los niveles excesivos de armas convencionales de algunos Estados aparecen como una anomalía peligrosa. La agresión iraquí contra Kuwait y la posterior guerra del Golfo son un ejemplo de la amenaza permanente que la adquisición indiscriminada de arsenales masivos por ciertos Estados plantea a la paz y estabilidad regionales y, desde luego, a la seguridad internacional en su conjunto. Si hemos de evitar la repetición de

tragedias similares a la del Golfo, la comunidad internacional debe elaborar los medios para negar a los Estados los instrumentos para sembrar la guerra y la devastación. Los misiles capaces de transportar armas de destrucción en masa son un ejemplo particularmente desgraciado a este respecto, y por eso los Doce reafirman su apoyo a las directrices para un régimen de control de la tecnología de misiles.

Somos conscientes de las dificultades conceptuales y prácticas que entraña una mayor limitación del creciente tráfico internacional de armas. Los Doce reconocen el derecho de legítima defensa que consagra el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y aceptamos que, para poder ejercer ese derecho, muchos Estados dependen de la importación de armas. Pero, si bien todo Estado debe tener los medios de garantizar su seguridad de acuerdo con la letra y el espíritu de la Carta, sus arsenales no deben exceder sus necesidades de legítima defensa al punto de resultar una amenaza en sí para los países vecinos. El logro de una amplia aceptación de este concepto de suficiencia razonable es uno de los muchos desafíos prácticos a que nos enfrentamos en el período posterior a la guerra del Golfo.

Como en este campo no existen acuerdos internacionales ni procesos de negociación, tendremos que abrir nuevos caminos allí donde sea necesario. Por su parte, la Comunidad Europea y sus Estados miembros están decididos a abordar este problema y a contribuir a resolverlo, como aclararon en la Declaración sobre la no proliferación y las exportaciones de armamentos emitida por el Consejo Europeo en su última reunión celebrada en Luxemburgo en junio.

Desde la perspectiva de la unión política y en el marco de sus consultas internas, los Doce quieren elaborar, sobre la base de una serie común de criterios, un enfoque común que lleve a la armonización de sus políticas nacionales. A nivel internacional, los Doce creen que es urgente una acción de largo alcance para promover la moderación y la transparencia en las transferencias de armas convencionales y de tecnología para uso militar, en especial hacia zonas de tirantes.

Ante todo, los Doce recalcan que la apertura y la transparencia, que ya son principios muy bien establecidos de limitación de los armamentos y de fomento de la confianza, deben extenderse al comercio internacional de armas convencionales y de tecnología militar. A este respecto, ya se han puesto en marcha varias iniciativas.

A nivel regional se están considerando propuestas en el contexto de las negociaciones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, para el intercambio anual de información sobre la producción y exportación de equipo militar.

A nivel mundial, los Doce dan máxima prioridad al pronto establecimiento de un registro de las Naciones Unidas, universal y no discriminatorio, de transferencias de armas convencionales. Toman nota con satisfacción de que esta iniciativa ha recibido ya amplio apoyo de los países suministradores y receptores, incluso de los siete países más industrializados y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. A este respecto, los Doce acogen con beneplácito la disposición de dichos Estados, que cuentan con la abrumadora mayoría de las transferencias de armas convencionales, de empezar a abordar este problema inquietante.

El oportuno y excelente informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargados del estudio sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales, creado bajo la égida del Secretario General de las Naciones Unidas, da más peso a la propuesta de crear ese registro. A nuestro juicio, el registro debería tener varios objetivos. Responde a la necesidad de mayor apertura y transparencia. Puede dar un aviso temprano del intento de acumulación de armas más allá de la suficiencia razonable. Por último, el establecimiento del registro sería un primer paso práctico en un proceso más amplio encaminado a frenar las transferencias irresponsables y desestabilizadoras de armas.

Por ello, los Doce patrocinamos originariamente un proyecto de resolución sobre el establecimiento de un registro, que se presentará durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión. En cuanto a las modalidades

prácticas del registro, los Doce apoyan un sistema que sea inequívoco, fácil de administrar y rápido de adoptar. Más adelante se podrían contemplar mejoras a la luz de la experiencia obtenida. Confiamos en que la Primera Comisión tenga en cuenta estos diversos elementos y solicitamos la cooperación y el apoyo de todos los Estados para lograr resultados de fondo en esta materia.

Además del establecimiento de un registro universal de transferencia de armas, los Doce exhortan a los proveedores y a los receptores de armas convencionales a que actúen con responsabilidad y moderación en una esfera en que la moderación a menudo ha estado claramente ausente, en detrimento de la seguridad regional y mundial.

La moderación es especialmente indicada en el caso de las armas desestabilizadoras, tales como los proyectiles balísticos. Esto en sí puede contribuir a una modalidad más razonable de transferencia de armas. Las disposiciones del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa que tratan de impedir la transferencia de los excedentes de armas a países de fuera de la región del Tratado son un acontecimiento encomiable en este contexto.

Tercero, los Doce acogeríamos con beneplácito un diálogo entre los países receptores y los proveedores de armas con el fin de elaborar un código de conducta convenido sobre la transferencia de armas. Seguimos teniendo un criterio abierto en cuanto a la consideración del tema del comercio de armas en todos sus aspectos en las Naciones Unidas y otros foros multilaterales apropiados.

La transparencia en las transferencias internacionales de armas es sólo un aspecto, aunque importante, de la mayor apertura y la mayor información objetiva sobre asuntos militares en general. Siempre hemos sido partidarios de esta apertura, porque es un medio para fortalecer la confianza mutua y la seguridad global. Por lo tanto, los Doce continuaremos apoyando la información anual sobre presupuestos militares y pedimos una mayor participación en esta práctica.

La creciente importancia de la información objetiva sobre asuntos militares se reflejó muy bien en el período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme, lo que quedará de manifiesto en el informe del próximo año. En este contexto observamos con interés el renovado propósito que la aplicación de la reforma de la Comisión de Desarme ha impartido a los debates de este año de la Comisión.

En general, las vigorosas actividades realizadas por los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, especialmente en materia de verificación, son testimonio de la vitalidad actual del proceso de limitación de los armamentos y de desarme. Elogiamos al Departamento de Asuntos de Desarme por sus esfuerzos dinámicos para promover las dimensiones multilaterales de la limitación de los armamentos y del proceso de desarme. Igualmente, varios informes de investigación publicados por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) en sus 10 años de existencia, así

como las útiles actividades realizadas por los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, han dado mayor visibilidad al papel de las Naciones Unidas en materia de limitación de los armamentos y de desarme.

Luego de los recientes logros relativos a la limitación de los armamentos y el desarme, se han podido observar en muchos Estados reducciones significativas de los gastos militares. Si bien estas reducciones sin duda serán beneficiosas a largo plazo, los ajustes económicos a corto plazo pueden ser dolorosos. La Comunidad Europea y sus Estados miembros reconocen que la transición de una economía principalmente militar a una economía civil se ha convertido en una preocupación dominante para un creciente número de Estados.

Sin embargo, no existe un plan único para convertir los recursos de defensa en recursos para las industrias civiles. Las diferencias entre los sistemas políticos y económicos existentes imponen límites a la posibilidad de elaborar un enfoque general de la cuestión de la conversión. A nuestro juicio, el proceso de conversión puede desarrollarse mejor según lineamientos equilibrados y pragmáticos de conformidad con las condiciones concretas que imperan en cada país. De ese modo, en una economía de libre mercado, la conversión adquirirá fundamentalmente la forma de una respuesta económica natural al problema de ajustar la oferta a los cambios en las demandas en la industria civil. La factibilidad técnica y económica, en lugar de la conveniencia política, será el factor clave para determinar el alcance y el ritmo del proceso de conversión.

Esto también significa que no podemos considerar la conversión como requisito previo para desarrollar la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, creemos que los gobiernos deben aprovechar las estructuras de colaboración existentes, tanto a nivel nacional como internacional, para ayudar a los procesos nacionales de conversión.

Este es el momento de defender y construir sobre el espíritu de cooperación internacional que hemos logrado establecer. Como mencioné anteriormente, no podemos permitir que se nos escapen valiosas oportunidades, especialmente en la esfera de la limitación de los armamentos y del desarme que, como sabemos, es un tema muy vulnerable ante los cambios de las relaciones internacionales.

Esperamos que la Primera Comisión desempeñe el papel que le corresponde en la búsqueda de soluciones de cooperación a nuestros desafíos de seguridad comunes. En años recientes la Primera Comisión ha demostrado su reciente capacidad de colocar la eficacia por encima de la retórica y la flexibilidad ante el dogmatismo. La racionalización de los procedimientos y el mejoramiento del programa permitirían que nuestra Comisión tratara decisivamente los verdaderos problemas de hoy.

Al igual que en años anteriores, la Comunidad Europea y sus Estados miembros una vez más promoverán un consenso más amplio sobre un número bien limitado de resoluciones. En un esfuerzo constante por fijar las prioridades, también alentaremos la bianualización o multianualización más frecuente de los temas del programa. Exhortamos a los otros Estados a que se sumen a estos esfuerzos prácticos encaminados a realzar al máximo la contribución de la Primera Comisión a la causa del desarme.

Sr. SOMAVIA (Chile): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Chile, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Sabemos que sus condiciones diplomáticas influirán decisivamente en el logro de resultados positivo en el presente período de sesiones. Además, como chileno, es una particular satisfacción ver a un antiguo activista del histórico sindicato "Solidaridad" dirigiendo nuestros trabajos. Es usted un símbolo viviente de los cambios mundiales recientes.

Quiero felicitar también a los Vicepresidentes, el Sr. Ahmet Nasif Alpman, de Turquía, el Embajador Sedfrey Ordóñez, de Filipinas, y a nuestro muy buen amigo y colega Pablo Sader, del Uruguay, que representa a América Latina en la mesa. Igualmente a nuestro querido amigo, el Sr. Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, porque durante este año de grandes cambios ha continuado con su gran visión, su gran energía y su sensibilidad para promover la reflexión de temas complejos, que es justamente una de las principales tareas de las Naciones Unidas. Y, por último, al Embajador Komatina por sus tareas como Secretario General de la Conferencia de Desarme, que quizás en el actual momento internacional permita avanzar en temas que hasta ahora han estado limitados.

Por último, a pesar de que los homenajes a Don Alfonso García Robles ya se hicieron, no puedo dejar de agregar un breve homenaje personal para referirme a otro tipo de solidaridad. A todo lo dicho, quiero resaltar su permanente solidaridad con la lucha del pueblo chileno por la recuperación de la democracia, una dimensión diferente a aquella que quienes están en esta sala conocieron de él, solidaridad que experimenté personalmente durante un período de exilio político en México. Él fue, no sólo en materia de desarme, un símbolo de la defensa de los grandes valores universales.

Esta Asamblea se inaugura con buenas noticias en materia de desarme. Estamos comenzando a observar los primeros resultados prácticos del fin de la guerra fría y del fin de la confrontación ideológica sin cuartel, que tanto daño trajeron a la humanidad. Damos la bienvenida a las decisiones, tanto norteamericana como soviética, relativas a la reducción y la eliminación de armas nucleares de corto alcance, misiles balísticos intercontinentales, y la moratoria de ensayos nucleares; igualmente, a las importantes reducciones anunciadas en el gasto global de defensa durante los próximos años. Sin embargo, habría sido muy significativo que en la nueva era que iniciamos algunas de estas decisiones hubieran sido anunciadas por primera vez en el seno de las Naciones Unidas. Si éstas hubieran sido anunciadas en el seno de las Naciones Unidas habría sido un gesto de reforzamiento de la Organización, una indicación simbólica de que, en materia de desarme, hay la intención de que las Naciones Unidas jueguen un papel de relevancia.

Lamentablemente, tomamos nota de que persisten hasta ahora, de parte de las Potencias principales, actitudes que impiden que las instancias multilaterales puedan cumplir a cabalidad con las tareas para las cuales fueron creadas: la Asamblea General, como instancia superior de diálogo y orientación política de la comunidad internacional en su conjunto; la Comisión de Desarme, como el principal foro global técnico, con amplia representación de los países, y la Conferencia de Desarme, como órgano negociador pero restringido en su composición.

En este sentido, hago un llamado para que en este período de sesiones la Asamblea General inste a los miembros de la Conferencia de Desarme a terminar, durante 1992, las consultas sobre su expansión, y a pronunciarse sobre las solicitudes presentadas por algunos países, entre ellos Chile, para ser miembros de dicho órgano.

Debemos reiterar nuestras aprensiones por la falta de acuerdo en el seno de la Conferencia de Desarme en materias tan sensibles como el desarme nuclear y los deterioros crecientes del equilibrio ecológico. Si a ello agregamos la falta de mandato negociador de los comités respectivos no podemos sino criticar la falta de voluntad política para lograr avances sustantivos en el ámbito multilateral del desarme. Sin embargo, iniciativas como el proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, presentado por Suecia, constituyen esfuerzos que valoramos positivamente y que analizaremos detenidamente.

Las resoluciones que adopta la Primera Comisión año a año deben evolucionar hacia normas jurídicas más vinculantes que fortalezcan la paz y la seguridad internacionales. Imbuido de este predicamento mi Gobierno, junto a los de Argentina y Brasil, ha suscrito, a comienzos del mes pasado, el Compromiso de Mendoza para la prohibición completa de las armas biológicas y químicas, instrumento al que ha adherido Uruguay y que está abierto a la participación de los demás países latinoamericanos. Esta medida de fomento de la confianza regional, que ratifica previas declaraciones unilaterales sobre la no posesión de armas biológicas y químicas, contiene mecanismos contemplados en la futura convención sobre armas químicas que negocia la Conferencia de Desarme, a la vez que estimula a su pronta conclusión y entrada en vigor.

Igualmente, el Presidente Aylwin, consciente de la importancia de la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco, ha dispuesto las medidas necesarias para que, junto con los demás países latinoamericanos que se encuentran en la misma situación que Chile, se negocie la puesta en práctica de las disposiciones de dicho instrumento fundamental de desarme.

Chile no quiere armas nucleares en la región, ni propias ni ajenas. Ellas no se necesitan. Por el contrario, constituyen fuentes de desconfianza, y su sola existencia produce fricciones y riesgos políticos y ecológicos. Ha llegado el momento en que es necesario comenzar a pensar en la legalidad internacional de las armas nucleares. ¿Hasta qué punto su mera existencia, más que una fuente de seguridad colectiva es realmente un crimen potencial contra la humanidad? ¿Hay alguna diferencia real, desde una perspectiva

ética, entre el sufrimiento y la devastación masiva que producen las armas químicas, que estamos dispuestos a proscribir, y aquellos que resultan del uso de armas nucleares? Desde las perspectivas legal y humanitaria son tan válidos los motivos para proscribir las unas como las otras.

El planteamiento de diversas iniciativas destinadas a establecer un registro de armas convencionales por parte de las Naciones Unidas merece nuestro apoyo. Tal es así que nuestro país, en el seno de la última Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA) copatrocinó, con Argentina, Brasil y el Canadá, una propuesta análoga en el ámbito regional. Sin embargo, es menester destacar que tanto Chile como otros países de la región latinoamericana tienen observaciones respecto de los proyectos conocidos. Ellas dicen relación con el carácter compulsivo que se desea dar al registro, la falta de inclusión de aspectos tales como la producción interna de armamentos y su control y el problema del tráfico ilícito de armamentos. Además, debe garantizarse que el registro tenga un carácter universal, no discriminatorio, y respete el principio de la legítima defensa de los Estados.

Por otra parte, mi Gobierno considera que si bien la iniciativa es quizás una de las más relevantes que le ha tocado conocer a la Primera Comisión en este último tiempo, ella en sí misma constituye sólo un paso más en el proceso de desarme, que debe ser complementado con medidas de eliminación de armas nucleares y de destrucción masiva, más profundas y completas.

El Gobierno de Chile observa con desaliento que un tema esencialmente político como es la posibilidad de enriquecer el concepto de la seguridad con elementos no militares, tantas veces señalado por Chile en distintos foros de las Naciones Unidas, no logra plasmar en los trabajos de esta Primera Comisión. Estos nuevos componentes del concepto de seguridad, que comprenden no sólo los aspectos militares del desarme sino todas las amenazas presentes o larvadas que erosionan la estabilidad local, regional y mundial, el desarrollo económico y la dignidad humana, suponen enfatizar las negociaciones tendientes a establecer una adecuada ecuación entre desarme y desarrollo que permita liberar efectivamente para el desarrollo económico y social los fondos asignados a los gastos en compras de armamentos que no cumplen un rol disuasivo ni se justifican dentro de la institución de la legítima defensa.

En este sentido estimamos de particular relevancia la Declaración de Estocolmo de 22 de abril de 1991, suscrita por mi Gobierno, y que se refiere a los dividendos de la paz, concepto tan mencionado pero al mismo tiempo tan elusivo. En ella se mencionan la transferencia de ahorros que se obtengan por concepto de economías en adquisición de armamentos hacia fines de la cooperación internacional y la creación de un sistema global de emergencia para la prevención de conflictos, iniciativas que mi Gobierno comparte plenamente.

Sin embargo, bien sabemos las grandes dificultades que se están comenzando a manifestar para hacer realidad material y financiera el famoso dividendo de la paz. Se arguyen problemas de déficit presupuestario que hay que cubrir, de balanza de pagos que hay que equilibrar, de necesidades domésticas, de costo de la destrucción de armas y de reconversión industrial, de falta de crecimiento económico, de tránsito al mercado y tantos otros que ya están surgiendo, para explicar nuevamente que las necesidades del desarrollo de los países en desarrollo deben ser postergadas. Ello nos hace recordar la facilidad y rapidez con que cerca de 45.000 millones de dólares se reunieron para llevar adelante la guerra del Golfo y la sistemática imposibilidad de actuar creativamente, con decisión e imaginación en materia de financiamiento para el desarrollo.

Esto me lleva a pensar que, en definitiva, el verdadero dividendo de la paz no es sólo un problema de competencia por los fondos liberados como resultado de los nuevos gastos militares, con todo lo importante que ello es. El verdadero dividendo de la paz es un dividendo político, intelectual y cultural. El principal dividendo de la paz debe ser nuestra capacidad para reflexionar sobre los problemas de la paz y la seguridad con mentes abiertas y con criterios modernos. Debemos partir por reconocer que la división ideológica del mundo oscureció otros problemas de seguridad tanto o más importantes que la confrontación entre las superpotencias. Pero no sólo eso, la guerra fría deformó intelectualmente la identificación de los problemas, al definirlos en función de la dicotomía "amigos o enemigos" y no en función de valores permanentes.

Un ejemplo principal de lo anterior fue la manera instrumental con que se manejaron conceptos tan profundos como los derechos humanos y la democracia. Como consecuencia, la guerra fría fue fuente de gran inseguridad personal y familiar para millones de personas a través del mundo, no principalmente por el temor al holocausto nuclear, sino porque la lucha por los derechos humanos y la democracia fue un factor subordinado, secundario, siempre subalterno frente al gran objetivo de derrotar a la otra superpotencia y sus aliados. En nombre de la lucha por la libertad se promovieron, protegieron y ayudaron dictaduras de todos los signos. Es una triste historia desde el punto de vista ético y moral.

Esta experiencia, esta lección del pasado reciente nos lleva a la necesidad de preguntarnos de qué manera queremos identificar y definir hoy los problemas de seguridad en el mundo de la posguerra. El Gobierno de Chile, como he tenido oportunidad de reiterar en diversas instancias de las Naciones Unidas, cree indispensable reflexionar sobre cuáles son las principales fuentes de inseguridad contemporánea y cuáles son los instrumentos más adecuados para enfrentarlas. Con este fin desearía compartir con ustedes algunas consideraciones.

En primer lugar, desde el fin de la segunda guerra mundial se ha colocado al Estado como centro de la escena en materia de seguridad internacional. Con ello se ha minimizado el conjunto de problemas relacionados con la seguridad individual y social de las personas. Hoy debemos reconocer que la seguridad de las personas es tanto o más importante que la seguridad del Estado, y sobre todo que la una no puede lograrse a costa de la otra.

En segundo lugar, en el mundo contemporáneo las principales fuentes de inseguridad desde la perspectiva de los ciudadanos son de naturaleza económica, social y ecológica. La inseguridad social, producto de la pobreza, del desempleo, la violencia criminal y política, las drogas, el crecimiento de la población y la vulneración del medio ambiente, entre otros, constituyen la percepción popular de la inseguridad. Esto es particularmente válido para los países del tercer mundo. Y constatamos que esta fuente de inseguridad no se puede combatir con las armas, sino con instrumentos políticos y sociales y con diversas formas de cooperación internacional.

En tercer lugar, debemos asumir que a partir del fin de la guerra fría la seguridad será crecientemente interdependiente. Ello quiere decir que no habrá seguridad en el Norte si no hay seguridad en el Sur. Que no habrá seguridad para quienes gozan del bienestar si no se divisan soluciones para la inseguridad social de quienes viven en la incertidumbre, ni nuestras sociedades, ni el mundo serán estables si no se reducen simultáneamente las diversas inseguridades de todos los países.

En cuarto lugar, como todos sabemos, la ausencia de la eventualidad de un conflicto global y los cambios políticos hacia la democracia y el mercado están creando nuevos focos de tensiones o han activado algunos latentes. Las situaciones regionales estarán más en el centro del debate internacional, lo que generará nuevas responsabilidades para los países de la propia área, como lo demuestra, por ejemplo, el caso de Haití en América Latina y el Caribe donde la Organización de los Estados Americanos ha actuado con decisión y carácter para demandar el restablecimiento del Gobierno legítimo.

Pero las nuevas situaciones que vivimos también permiten mirar con ojos renovados conceptos que en el marco de la guerra fría sufrían interpretaciones ideológicas favorables a uno u otro bando. Me refiero por ejemplo al concepto de zona de paz. Es indudable que ésta puede ser de gran utilidad en el marco regional. América Latina y el Caribe se están organizando en esa dirección. Brasil tuvo la visión años atrás de proponer una Zona de Paz en el Atlántico, que aprobó esta Asamblea General; igual sugerencia tuvo Perú para el Pacífico. Los Gobiernos centroamericanos están discutiendo sobre una zona de paz centroamericana y el Presidente Borja, del Ecuador, propuso recientemente ante la Asamblea General una zona de paz sudamericana. Todo ello es parte de un nuevo proceso en marcha de enriquecimiento de conceptos y revalorización de otros descartados por el juego mecánico de la guerra fría y la simplificación ideológica que representó para la humanidad. Por ejemplo, en este mismo sentido es posible pensar, siguiendo el buen ejemplo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en convocar conferencias regionales o subregionales de seguridad que vayan abordando progresivamente las situaciones regionales en el marco de las nuevas realidades.

Como ya he señalado, es una evidencia práctica que los problemas de drogas, medio ambiente y otros similares son también problemas de seguridad, pero no son de la naturaleza de aquellos problemas de seguridad que se deben discutir en el Consejo de Seguridad, ni tampoco necesariamente aquí, en la Primera Comisión. Estamos entrando a la identificación de problemas de seguridad que, como se ha indicado anteriormente en una visión moderna del concepto, apuntan a la necesidad de no olvidar sus dimensiones económicas, sociales y ecológicas, que se tratan en la Segunda y Tercera Comisiones de la Asamblea General.

La interrelación entre desarme y seguridad internacional es hoy más evidente que nunca. No podemos desatender las fuentes de inseguridad que afectan a los seres humanos, las familias, las comunidades, los Estados y la humanidad en su conjunto.

El surgimiento de un nuevo orden internacional requiere la consideración de las legítimas aspiraciones de todos los países. El desarme debe ser un proceso global que tome en cuenta las características propias de cada región y signifique una real mejoría de las condiciones de vida de los países en desarrollo.

Las Naciones Unidas son el foro apropiado para lograr una visión compartida de lo que debe ser la seguridad en el decenio de 1990. No desaprovechemos esta oportunidad, quizás única en la historia, de lograr avances sustantivos en el desarrollo de conceptos y de la práctica política en favor de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. ZLENKO (Ucrania) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresar mi satisfacción por el hecho de que usted, representante de un país vecino y amigo de Ucrania, presida los trabajos de la Primera Comisión. Quisiera desearles a usted y a todos los miembros de la mesa éxito en el cumplimiento de las labores de la Comisión en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Los turbulentos acontecimientos de estos últimos años han modificado en forma espectacular el paisaje político internacional. Las estructuras del nuevo orden mundial están tomando forma sobre la base de la cooperación, la interacción y la confianza. La Carta de París para una Nueva Europa, el

Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), la firma del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y las valerosas iniciativas adoptadas recientemente por los Estados Unidos y la Unión Soviética en materia de desarme nuclear son medidas que consolidan las bases de un sistema de seguridad fundamentalmente nuevo que se basa en la cooperación y la interacción mutuamente beneficiosas. En otras palabras, el mundo se ha convertido en un lugar mucho más seguro para vivir, y la amenaza de un choque entre las superpotencias se ha esfumado del horizonte político.

La naturaleza indivisible e integral de la seguridad se va haciendo obvia mediante los vínculos intrínsecos entre sus dimensiones militar, política, ecológica, económica y humanitaria. Sin embargo, la finalización del enfrentamiento armado y las reducciones en la capacidad militar, fundamentalmente por medio del desarme y la limitación de armamentos, así como también por medio de la reducción y la limitación de las actividades militares, siguen siendo esenciales para cualquier concepto multidimensional de la seguridad. No hay duda de que este proceso debería ser equilibrado y constante y de que debería abarcar a todas las naciones y a todos los tipos de armamentos. En ese sentido, cada nación debe asumir su cuota de responsabilidad por la situación mundial, en tanto que las Naciones Unidas deben imponer dicha responsabilidad. Entre los aspectos militares de la seguridad, las armas nucleares y - por consiguiente - el desarme constituyen las cuestiones fundamentales en el mundo actual.

Ucrania ha propiciado constantemente la eliminación de todos los arsenales nucleares. Estamos convencidos de que un sistema de seguridad internacional eficaz, equilibrado y eficiente podría prevenir y, si fuera necesario, sofocar cualquier agresión por medio de un esfuerzo internacional conjunto, sin recurrir al uso o a la amenaza del uso de las armas nucleares.

El 24 de agosto de este año, el Parlamento de Ucrania proclamó la independencia del Estado de Ucrania, decisión que fue seguida de inmediato por las disposiciones relativas a su aplicación. Al mismo tiempo, esperamos que dicha decisión sea aprobada en un referéndum que se celebrará el próximo 1.º de diciembre.

El Parlamento de la República estableció que todas las fuerzas armadas que se encuentren en territorio de Ucrania quedan comprendidas bajo su jurisdicción. Ello causó cierta preocupación en la opinión pública mundial y en los círculos oficiales de muchos países, ante la posibilidad de que la independencia de Ucrania pudiera conducir al surgimiento de una nueva Potencia nuclear. En este sentido, quisiera afirmar en forma inequívoca que ese recelo no tiene fundamentos. Por el contrario, estoy convencido de que la política coherente de Ucrania en favor de la eliminación de las armas nucleares ha contribuido a la aplicación de las medidas de desarme trascendentes y coordinadas anunciadas por el Presidente Bush y el Presidente Gorbachev, y de que contribuirá a la aplicación de dichas medidas.

De acuerdo con nuestra posición, todas las armas nucleares que están emplazadas en nuestro territorio deberían ser eliminadas con la mayor brevedad. Quisiera citar lo expresado por el Sr. Leonid Kravchuk, Presidente de la Verkhovna Rada el Parlamento de Ucrania, en la declaración que formuló el 30 de septiembre de este año en el debate general correspondiente a este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"Ucrania no desea poseer ningún tipo de armas nucleares. Tiene la intención de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como Estado no nuclear. Esa intención se ajusta a los esfuerzos internacionales encaminados a reducir y destruir los arsenales nucleares en todo el mundo. Al adoptar esa posición, Ucrania desea promover el desarme y una confianza mayor entre las Naciones."

(A/46/PV.14, pág. 27)

"Es bien sabido que en la actualidad distintos sistemas de armas nucleares están emplazados en el territorio de Ucrania. Nuestra política al respecto es la de considerar que esas armas nucleares están emplazadas en Ucrania sólo en forma temporaria. Su eliminación, así como la de los elementos que componen su emplazamiento, es simplemente una cuestión de tiempo." (Ibid., págs. 26-27)

Por cierto, Ucrania no es la única nación del mundo que ha optado por una condición de Estado no nuclear. No obstante, una cosa es abstenerse de adquirir algo que no se tiene, y otra bastante diferente es optar por un futuro no nuclear cuando ello supone que se deben afrontar los costos de la eliminación de cientos de misiles estratégicos y tácticos, así como de las instalaciones para su producción y mantenimiento.

Algunos políticos ucranianos, siguiendo el ejemplo de las grandes Potencias, suelen decir a veces: "¿Y para qué apurarse? ¿Somos acaso nosotros peores que los demás países que poseen armas nucleares, que insisten en poseer armas nucleares aunque proponen insistentemente que los demás no las tengan?" Con justicia dice el refrán que un mal ejemplo es tentador, pero más cierta es la verdad de que la mayoría tiene el sentido común y la fuerza moral para no seguir estos precedentes tan dudosos. Pensamos que esta es, precisamente, la ventaja de ver con ojos optimistas el progreso de la sociedad humana.

La garantía para la futura comunidad internacional no debe buscarse en las armas nucleares, sino en una colaboración de todos dentro de las Naciones Unidas basada en los principios de la Carta. Esperamos sinceramente que la opción de Ucrania de deshacerse de las armas nucleares sea valorada debidamente como aportación fundamental a la consolidación de la seguridad internacional y al fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al que se le debe dar carácter permanente.

Voy a citar otra vez, si me lo permiten, las palabras del Presidente de nuestro Parlamento, la Rada Verkhovna de Ucrania:

"La comunidad internacional no debe dejar pasar las nuevas oportunidades que se presentan en la actualidad. La no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como de los misiles de combate y la tecnología de misiles, se ha tornado particularmente importante en la actualidad. Ucrania acoge con satisfacción las declaraciones formuladas por Francia, la China y Sudáfrica con respecto a su decisión de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En la situación actual, la intención de cualquier Estado de permanecer fuera del Tratado debe considerarse una oposición a los intereses comunes de la humanidad."
(Ibid., pág. 26)

En relación con los últimos acontecimientos, particularmente los ocurridos en Ucrania, se escucha con frecuencia lo siguiente: ¿Está suficientemente asegurado el poderío nuclear contra la posibilidad de una utilización accidental o no autorizada? Nuestra posición respecto de las

armas que se encuentran en nuestro territorio es absolutamente clara. El control sobre las mismas, mientras existan, debe excluir cualquier posibilidad de que se las utilice sin autorización. Pero, claro, entonces cabe preguntarse con toda justicia si es admisible o humano, sensato por último, suponer la posibilidad de una utilización autorizada del sistema nuclear de destrucción en masa.

Nuestro mundo puede y debe vivir sin armas de destrucción en masa. Pero mientras existan sólo puede preverse una utilización autorizada, a saber, una respuesta nuclear a un ataque nuclear. Todo lo demás es ajeno a la concepción de una sociedad sensata.

Los acontecimientos últimos, tales como las medidas conjuntas previstas y aplicadas para prevenir contra lanzamientos accidentales o no autorizados, o en materia de seguridad del transporte y su almacenamiento, el acuerdo soviético-norteamericano para eliminar las armas estratégicas, todo ello nos hace esperar que habiendo ponderado una vez más a fondo la cosa, todas las Potencias que poseen armas puedan seguir el ejemplo soviético y chino de declarar que no seríamos los primeros en utilizar las armas nucleares y respaldar estas declaraciones con medidas conjuntas de fortalecimiento de la confianza en la materia. Pensamos que ya se ha cubierto una parte importante del camino hacia la decisión de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares. Al propio tiempo, la audacia y la seriedad de las últimas iniciativas en materia nuclear nos dan pie a pensar que el tramo que aún les queda por recorrer a las demás Potencias que poseen estas armas nucleares es perfectamente franqueable y que están en condiciones de transitarlo.

Además hay otra cuestión impostergable, que estoy seguro que comprenden perfectamente las delegaciones ante esta Comisión, y no sólo ellas. Se trata de la necesidad de llevar a feliz término la iniciativa de nuestros predecesores que proscribieron los ensayos nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua ya en 1963. Pese a cierto avance logrado en materia de limitación de los ensayos nucleares, la ratificación de los Tratados de 1974 y 1976 y la intensificación del examen de este tema en la Conferencia de Desarme, el objetivo principal, es decir, la proscripción de todos los ensayos nucleares, todavía es una perspectiva lejana.

Ucrania, que sufrió de manera tan tremenda la catástrofe ocurrida en las instalaciones nucleares para uso pacífico de Chernobyl, lo mismo que los que sufrieron las consecuencias del uso de las armas nucleares o de su ensayo, como los millones de personas que escaparon a esta suerte pero no desean hacer frente a la amenaza nuclear que pende sobre ellas, exhorta a todas las Potencias que poseen armas nucleares a que hagan gala de buena voluntad y terminen sus ensayos, con lo cual darían al propio tiempo un enorme paso hacia el desarme nuclear.

Hace rato que ha llegado la hora de detener para siempre la constante guerra nuclear contra la naturaleza iniciada en 1945, en cuyo curso se han hecho detonar decenas y centenares de dispositivos nucleares. Esta guerra lleva el nombre de "ensayos de armas nucleares", pero quiero destacar que amén de su relación con el proceso de desarme, el problema de los ensayos tiene importancia en sí mismo. Ningún avance en otros sentidos puede sustituir la necesidad de lograr cuanto antes una cesación completa de los ensayos nucleares. La moratoria por un año anunciada a principios de este mes por la Unión Soviética es una invitación a que los demás opten definitivamente por hacer cesar las detonaciones nucleares que ponen a prueba la paciencia de los seres humanos y de la propia naturaleza.

En las nuevas relaciones internacionales, en que se pone plenamente de manifiesto el papel pacificador de las Naciones Unidas, a los ucranianos no nos parece un ideal inalcanzable, sino algo plenamente posible, proceder consecuentemente hacia el desarme nuclear. Y abstenerse de ser los primeros en utilizar las armas nucleares, cesar cuanto antes sus ensayos, destruir completamente las existencias y asegurar que no ha de producirse este tipo de armas en ninguna parte del globo son hitos concretos que marcan ese camino. Si hay alguien a quien hoy no le guste del todo la perspectiva no nuclear, tampoco excluimos del todo la posibilidad de mantener una existencia mínima necesaria para la disuasión nuclear.

Es igualmente importante garantizar que cese cuanto antes la producción de materiales de fisión con fines militares y que se utilicen con estos fines los materiales liberados a raíz de la aceleración del proceso de desarme nuclear. Es obvia la necesidad de negociar este tema cuanto antes.

La agresión del Iraq contra Kuwait, que entrañaba el peligro subsistente de que aparecieran nuevas armas nucleares, de la proliferación de las armas químicas y sus vectores, y de los demás tipos de armas desestabilizadoras y su tecnología, muestran cuán importante es poner coto efectivo a la proliferación de los armamentos más peligrosos.

A raíz de los últimos acontecimientos, es obvia la importancia de establecer un estricto control internacional sobre la proliferación de misiles y de la tecnología conexas. En este sentido, es menester tomar urgentes medidas convenidas y, sobre todo, eficaces, para aliviar la gravedad de este problema.

Apoyamos decididamente la propuesta de crear zonas desnuclearizadas. Con una preparación detenida y, desde luego, la iniciativa y el acuerdo de todos los países de la región de que se trate, estas zonas pueden ejercer una influencia moderadora y contribuir a que los países se abstengan de adquirir armas nucleares, estimulando la estabilización de la región y el mundo. Una vez tomadas las medidas de eliminación de armas nucleares, nuestro territorio debe convertirse en zona libre de armas nucleares.

Ucrania celebra los resultados de la reciente tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición de las armas bacteriológicas, que acaba de concluir. La Conferencia demuestra que los acuerdos de desarme ya concertados siguen desempeñando un importante papel y pueden adecuarse debidamente a las condiciones imperantes. Hemos tomado nota con satisfacción de que existen todas las posibilidades para completar el año entrante la elaboración de un importante acuerdo como es la convención multilateral sobre la prohibición completa y la destrucción de las armas químicas. Entendemos que en la recta final de cualquier negociación de control de armamentos las cuestiones pendientes son siempre las más difíciles. Exhortamos a los participantes en las negociaciones a que hagan todo lo posible para superar las divergencias, de forma que, para el próximo período de sesiones de la Asamblea General, se puedan completar definitivamente los trabajos de este importantísimo documento de desarme.

Ucrania no tiene ni produce en su territorio armas químicas y será de las primeras en firmar la convención sobre su proscripción absoluta. El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), firmado el 19 de noviembre de 1990, en París, sin duda ha sido un acontecimiento magno que contribuyó a consolidar los cimientos de un desarme efectivo. La importancia del Tratado, que trazó el camino hacia una seguridad fundamentalmente novedosa en el continente, es difícil de exagerar. Sin embargo, quisiera destacar particularmente la importancia de que, inclusive antes de su entrada en vigor,

los Estados parte procedan a la consecución de las negociaciones de Viena a efectos de abarcar un espectro más amplio de problemas militares y políticos. Es este un buen ejemplo de consecuencia y tesón.

La evolución positiva en materia de reducción de armas convencionales en Europa no encuentra un paralelo comparable en otras regiones. Los últimos conflictos se han dado precisamente en Europa. Por ello, la comunidad internacional debe prestar mayor atención a la reducción de los armamentos y fuerzas armadas convencionales en otras regiones del mundo, sobre todo donde existen conflictos. Se podría comenzar con medidas de fomento de la confianza, aumento de la estabilidad y consolidación de la buena vecindad.

La concreción del Tratado CFE, que abarca invariablemente también las fuerzas armadas que están en territorio ucraniano, y los nuevos tratados orientados en el mismo sentido, imponen la necesidad de que nuestro país participe directamente en el proceso europeo en su conjunto. Al respecto quisiera recordar que Ucrania manifestó su deseo de participar directamente en el proceso de negociación de la problemática del desarme y su disposición de aportar una contribución constructiva a la solución de las cuestiones debatidas. Tras el referéndum, vamos a aplicarnos prácticamente a resolver el problema de nuestra participación con plenos derechos en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

La necesidad de cerrar los principales cauces de la carrera de armamentos plantea con urgencia la necesidad de limitar la actividad de las fuerzas navales. Ucrania tiene salida a la cuenca del Mediterráneo y del Mar Negro. Desde luego, no puede menos que preocuparnos el hecho de que las conquistas fundamentales en la problemática del desarme y la solución de una serie de situaciones de conflicto regionales no se hayan reflejado hasta ahora en la actividad militar naval. Consideramos que ha llegado la hora de proceder a negociar a fondo las fuerzas armadas navales, comenzando por los armamentos más sencillos, sobre la base de las medidas de fomento de la confianza ya elaboradas y en materia de apertura y previsibilidad de los mares, promoviendo constantemente una reducción sensible de la actividad militar en los mares para limitarla a funciones defensivas.

Ultimamente, cada vez llama más la atención, por otra parte, el problema de la conversión de las industrias militares. La primera experiencia de conversión a gran escala muestra que se trata de un proceso complicado y, a veces, no unívoco. A nosotros se nos plantea con suma gravedad toda vez que nos hemos propuesto reorientar una parte importante de nuestra industria militar a la producción con fines pacíficos. Es indudable que en esta esfera hay lugar para la cooperación internacional, el intercambio de experiencias, la realización de las investigaciones correspondientes, la elaboración de recomendaciones, inclusive dentro de las Naciones Unidas y, por cierto, de su Departamento de Asuntos de Desarme.

Opinamos que es sumamente importante intensificar los esfuerzos internacionales en pro de una cooperación a gran escala en materia de conversión a efectos de consolidar aún más la confianza, mejorar el entendimiento mutuo, garantizar la irreversibilidad de las medidas de desarme y elevar el bienestar de los pueblos. De por sí, una conversión ejecutada de consuno será una medida capital de fomento de la confianza y un recurso insustituible que permitirá obtener el dividendo de la paz, merced a una reestructuración radical de las doctrinas de la solución del problema de garantizar una seguridad internacional eficaz.

Aún más, la transformación es igualmente importante para que tengamos éxito en la limitación del comercio de armas y en la reducción del suministro de armas a los mercados internacionales. De hecho, un productor de armas, al igual que cualquier otro productor, siempre tiene el propósito de encontrar mercados para sus productos para poder de este modo proporcionar trabajo y pagar los salarios de sus empleados. Por tanto, en nuestra opinión, esto plantea a un nivel político más elevado la cuestión de transformar las empresas de la industria de defensa hacia la producción civil, que excede del marco de la mera cooperación basada en el beneficio mutuo. Esto me hace querer creer que nuestros colaboradores occidentales manifestarán mucho más interés en la conversión de las empresas de defensa de Ucrania que el que han manifestado hasta ahora.

Estos comentarios concluyen mi declaración sobre algunas de las cuestiones del desarme. Aunque me he explayado en lo que nosotros consideramos las cuestiones fundamentales del desarme, no me he referido a muchos aspectos importantes de proporcionar seguridad a través del desarme.

Para concluir, permítaseme desear a la Primera Comisión todo éxito en propiciar progresos posteriores para resolver este problema importante.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo recordar a los miembros que, de acuerdo con la decisión de la Comisión y tal como se refleja en su programa y calendario, la lista de oradores para el debate general sobre todas las cuestiones del desarme se cerrará mañana, martes 15 de octubre, a las 18.00 horas. Espero que todas las delegaciones que todavía no han incluido sus nombres en la lista lo hagan a la mayor brevedad posible.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.